



# Investigación: Ocupación y/o reinserción social de privados de libertad



# Investigación: Ocupación y/o reinserción social de privados de libertad





## INVESTIGACIÓN: OCUPACIÓN Y/O REINSERCIÓN SOCIAL DE PRIVADOS DE LIBERTAD

### MINISTERIO DE GOBIERNO

MSc. Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio  
**Ministro de Gobierno**

### OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS (OBSCD)

#### SUPERVISIÓN Y REVISIÓN:

Carla Concepción Choque Soto  
**Directora General Ejecutiva**

#### ELABORACIÓN:

Marcelo Arteaga Gonzales  
*Técnico en Estadística*

Magaly Quispe Yujra  
*Consultora Investigadora*

#### DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

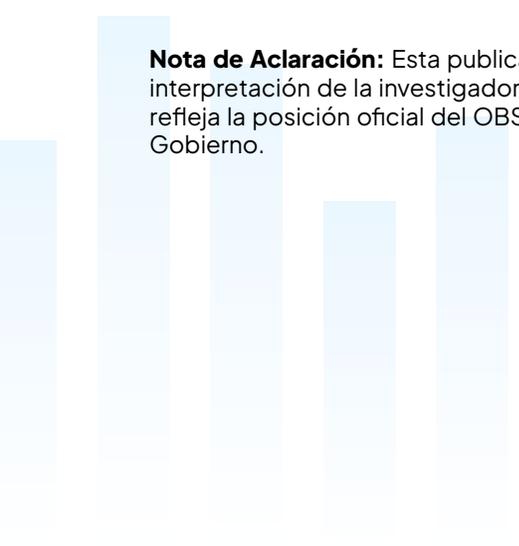
Adrián Llano Lara  
*Encargado de Comunicación*

#### AGRADECIMIENTOS ESPECIALES:

- **Dirección General de Régimen Penitenciario (DGRP)**

La Paz, Bolivia  
2023

**Nota de Aclaración:** Esta publicación corresponde a la interpretación de la investigadora y no necesariamente refleja la posición oficial del OBSCD o del Ministerio de Gobierno.



# ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN .....	7
<b>1. ESTRATEGIA METODOLÓGICA .....</b>	<b>9</b>
1.1. Alcance y delimitación .....	9
1.2. Metodología .....	9
<b>2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL .....</b>	<b>11</b>
2.1. El sistema penal, consideraciones generales.....	11
2.2. Enfoque teórico.....	13
2.2.1. Avances y transformaciones en los programas de ocupación laboral y educativa en el ámbito penitenciario.....	13
2.2.2. La reinserción social como objetivo ideal del tratamiento penitenciario .....	14
2.2.3. Experiencias de programas de reinserción social y post penitenciario .....	15
2.3. Reducir la reincidencia como objetivo de la reinserción social.....	17
2.4. El programa post penitenciario en Bolivia .....	18
<b>3. BOLIVIA Y EL SISTEMA PENITENCIARIO .....</b>	<b>19</b>
3.1. Ocupación de las personas privadas de libertad: procesos educativos y laborales .....	20
3.2. Características de los procesos educativos en el eje troncal .....	27
3.3. Registro, intereses y motivaciones de los internos en el ámbito educativo.....	31
3.4. La voluntad de los PPL y el desarrollo de cursos, talleres cortos en los recintos .....	34
3.5. Actividades económicas y/o laborales.....	35
<b>4. HISTORIAS DE VIDA .....</b>	<b>43</b>
4.1. Franz: Éxito, un compromiso personal para compartir lo que aprendió en una penitenciaría .....	43
4.2. Rita: éxito con riesgo de reincidencia .....	44
4.3. Leonardo y Ronald: fracaso, alta sensibilidad y percepción errónea de sí mismos.....	45
4.4. Aldo: carencia de lazos familiares de soporte e incertidumbre frente a su situación actual .....	46
<b>5. MAPEO DE INSTITUCIONES QUE APOYAN AL SISTEMA PENITENCIARIO .....</b>	<b>49</b>
5.1. Experiencias del programa post penitenciario en Bolivia.....	52
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>55</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>57</b>
Construcción de indicadores de fortalecimiento a los procesos de reinserción social.....	65
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>59</b>

# ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro N° 1.</b> Recintos penitenciarios intervenidos .....	9
<b>Cuadro N° 2.</b> Niveles de formación para cada tipo de educación alternativa .....	21
<b>Cuadro N° 3.</b> Niveles de capacitación existente por centro penitenciario e infraestructura o espacios para su desarrollo.....	29
<b>Cuadro N° 4.</b> Materiales y equipamiento con los que cuentan por centro penitenciario .....	30
<b>Cuadro N° 5.</b> Actividades laborales y económicas por centro penitenciario .....	37
<b>Cuadro N° 6.</b> Mapeo institucional .....	49
<b>Cuadro N° 7.</b> Santa Cruz: Post penitenciario y avances.....	53
<b>Cuadro N° 8.</b> Propuesta de indicadores .....	57

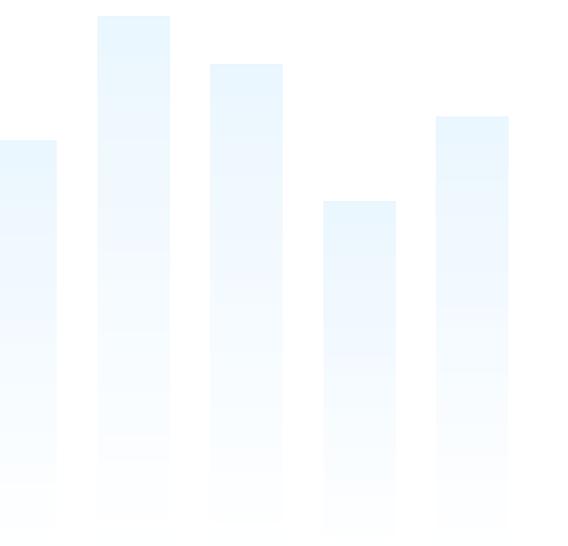


## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico N° 1.</b> Bolivia: Distribución de la población penal por departamento, a diciembre 2023 .....	19
<b>Gráfico N° 2.</b> Bolivia: Distribución de la población penal por departamento y género, a diciembre 2023.....	20
<b>Gráfico N° 3.</b> Bolivia: Distribución de la población penal por delito, a diciembre 2023 .....	21
<b>Gráfico N° 4.</b> Bolivia: Cantidad de PPL inscritas en EPA, por año y por semestre, 2019–2023.....	22
<b>Gráfico N° 5.</b> Bolivia: Cantidad de PPL inscritas en ESA, por año y por semestre, 2019–2023.....	23
<b>Gráfico N° 6.</b> Bolivia: Cantidad de PPL inscritas en ETA, por año y por semestre, 2019–2023.....	23
<b>Gráfico N° 7.</b> Bolivia: Comparativa de inscritos por semestre, por tipo de educación, 2023 .....	24
<b>Gráfico N° 8.</b> Bolivia: Tasa de PPL inscritos en EPA por departamento, 2023 .....	26
<b>Gráfico N° 9.</b> Bolivia: Tasa de PPL inscritos en ESA por departamento, 2023 .....	27
<b>Gráfico N° 10.</b> Bolivia: Tasa de PPL inscritos en ETA por departamento, 2023.....	28
<b>Gráfico N° 11.</b> COF Obrajes: Distribución de personas inscritas en algún tipo de educación alternativa, segundo semestre, 2023 .....	32
<b>Gráfico N° 12.</b> COF Obrajes: Distribución de personas inscritas en procesos educativos alternativos por nivel de formación u otros, segundo semestre, 2023.....	33

## ÍNDICE DE TABLAS

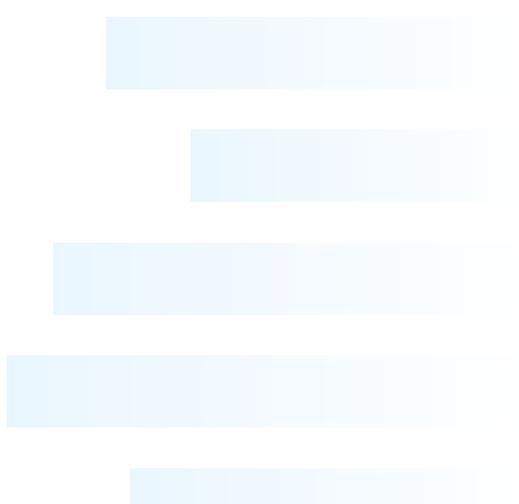
<b>Tabla N° 1.</b> Bolivia: PPL por gestión, 2020–2023.....	19
<b>Tabla N° 2.</b> Bolivia: Cantidad de PPL inscritas en programas de educación primaria, secundaria y/o técnica alternativa, por tipo de educación y gestión, 2019–2023 .....	22
<b>Tabla N° 3.</b> Bolivia: Cantidad de PPL inscritas en programas de educación primaria, secundaria y/o técnica alternativa, por tipo de educación y departamento, 2023 .....	25
<b>Tabla N° 4.</b> Bolivia: Tasa de inscritos por tipo de educación según gestión, 2019–2023.....	25
<b>Tabla N° 5.</b> Bolivia: PPL promedio ocupadas en actividades laborales y/o económicas, 2023.....	35
<b>Tabla N° 6.</b> Actividades laborales y/o económicas de las PPL por departamento, 2023 .....	36





# ABREVIATURAS

<b>ACiFaD</b>	Asociación Civil de Familiares de Detenidos en Cárceles Federales
<b>CAIP</b>	Centro de Apoyo Integral Pedagógico
<b>CDC</b>	Capacitación y Derechos Ciudadanos Bolivia
<b>CEA</b>	Centro de Educación Alternativa
<b>CIDH</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
<b>COF</b>	Centro de Orientación Femenina
<b>CVCS</b>	Centro Voluntarios de Cooperación de Desarrollo
<b>DGRP</b>	Dirección General de Régimen Penitenciario Bolivia
<b>FELCN</b>	Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico
<b>HdD</b>	Hogar de Dios
<b>INDAGA</b>	Observatorio Nacional de Política Criminal
<b>INPE</b>	Instituto Nacional Penitenciario del Perú
<b>IYF</b>	International Youth Fellowship
<b>MLAL</b>	Progettomondo Movimento Laici América Latina
<b>NNA</b>	Niño, Niña Adolescente
<b>OBSCD</b>	Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
<b>PAV</b>	Programa Alternativas a la Violencia
<b>PC</b>	Punto de Control
<b>PIP</b>	Plan Individual de Intervención Postpenitenciario
<b>PPL</b>	Personas Privadas de Libertad
<b>RP</b>	Recinto Penitenciario
<b>UCEBOL</b>	Universidad Cristiana Boliviana
<b>UMSA</b>	Universidad Mayor de San Andrés
<b>UPEA</b>	Universidad Pública de El Alto





## INTRODUCCIÓN

El sistema penitenciario boliviano, al igual que en otras regiones, continúa vigente a pesar del continuo cuestionamiento sobre su funcionamiento y eficacia. En los últimos años, incrementó la población privada de libertad, en base a los datos de la Dirección General de Régimen Penitenciario (DGRP), en diciembre de 2022 se registró un total de 24.824 Personas Privadas de Libertad (PPL) y en 2023 la población aumentó a 28.838.

La sociedad mantiene una percepción estigmatizada sobre los recintos penitenciarios y las PPL, se hizo habitual los comentarios de ciudadanos direccionados a resaltar las fallas del sistema penitenciario, el consumo de sustancias controladas (drogas [lícitas e ilícitas], alcohol), abusos sexuales, extorsiones, violencia, etc. Sobre este punto, Garland (1990/1999) afirma que existen personas que continúan cometiendo delitos desde su lugar de encierro.

Ante este panorama, la actual administración penitenciaria impulsó políticas enfocadas a fortalecer el tratamiento penitenciario<sup>1</sup> que considera el trabajo y estudio como componentes del proceso, con énfasis en el componente Familia. Al respecto, Pinto Quintanilla (1999) sostiene que las PPL buscan preservar y sostener sus vínculos familiares a pesar de su privación de libertad. Con lo cual, contribuyen en la construcción de un modelo de castigo menos autoritario.

Bajo este entendido, el sistema penitenciario del país, se rige bajo la Ley 2298 de Ejecución Penal

y Supervisión, el cual establece que el “trabajo” y la “educación” son componentes principales del tratamiento penitenciario que busca rehabilitar y reinserter a la sociedad a personas que por diferentes circunstancias se encuentran privadas de su libertad<sup>2</sup>.

En términos de Spedding *et al.* (2020), las cárceles bolivianas en su interior funcionan bajo un proceso de autogestión, esto se observa en: la organización interna, la representación<sup>3</sup>, las actividades laborales y recreacionales, la asignación de espacio, entre otras.

El establecimiento de actividades laborales y educativas cuenta con el apoyo de diferentes instancias gubernamentales y, principalmente, no gubernamentales (las ONG). Instancias que las autoras sugieren deberían ser institucionalizadas.

Sin embargo, para buscar institucionalizar y fortalecer los programas, actividades o iniciativas en el sistema penitenciario boliviano (a través de acciones concretas y factibles) se debe conocer dichos programas o actividades y el efecto de las mismas en el cumplimiento de la premisa de rehabilitación.

En el caso de las personas ex privadas de libertad (ex PPL), existen diferentes factores que posibilitan o imposibilitan su exitosa reinserción social. Es por eso que el presente estudio tiene como objetivo describir las actividades educativas y laborales dentro de los centros penitenciarios que permiten la reinserción social de personas privadas de libertad. El primer

<sup>1</sup> Según la Ley 2298 de 20 de diciembre de 2001 de Ejecución Penal y Supervisión en su Artículo 178 afirma que “El tratamiento penitenciario tendrá como finalidad la readaptación social del condenado, a través de un Programa Progresivo, individualizado y de grupo, cuyos componentes principales son la psicoterapia, educación, trabajo, actividades culturales, recreativas, deportivas y el fortalecimiento de las relaciones familiares”.

<sup>2</sup> Exceptuando delitos como el feminicidio, violación, estupro, abuso sexual, entre otros. Ver: Ley de Ejecución Penal y Supervisión, 20 de diciembre de 2001, Resolución Administrativa N° 095/2018, para mayor referencia.

<sup>3</sup> Denominados como: delegados, regentes o responsables.

capítulo describe la estrategia metodológica que rige la investigación, seguido del marco teórico y conceptual; el segundo capítulo presenta información estadística del sistema penitenciario nacional que permite vislumbrar el estado actual del mismo. A partir

del tercer capítulo, se presenta los resultados de la investigación detallando las actividades económicas y/o laborales, la exposición de las historias de vida y el mapeo de las instituciones que apoyan la formación educativa y laboral.

# 1. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

## 1.1. ALCANCE Y DELIMITACIÓN

La presente investigación delimita como espacio de estudio los centros penitenciarios de ciudades capitales del eje troncal del país: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz; la selección de los centros se justifica por las PPL que alberga cada uno.

En el Departamento de La Paz se considera al Centro de Rehabilitación y Reinserción Social “Qalauma” y al Centro penitenciario de Patacamaya. Para garantizar la representatividad también se incluye al recinto San Pedro y al Centro de Orientación Femenina (COF) de Obrajes. En Cochabamba se toma en cuenta los recintos San Sebastián (Varones y Mujeres) y en Santa Cruz a Palmasola (Varones y Mujeres). Esta distribución se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 1.** Recintos penitenciarios intervenidos

Departamento	Centro penitenciario
La Paz	Qalauma
	Patacamaya
	Centro de Orientación Femenina de Obrajes
	San Pedro
Cochabamba	San Sebastián Varones
	San Sebastián Mujeres
Santa Cruz	Palmasola

**Elaboración:** Propia.

- Temporalmente esta investigación toma en consideración las gestiones 2021, 2022 y 2023; centrándose en el ámbito laboral y educativo dentro de los recintos seleccionados.
- Esto se debe al flujo constante de personas dentro de los establecimientos penitenciarios, donde algunos individuos cumplen “detención preventiva”, otros son trasladados o cumplen condena por lo que abandonan los cursos y talleres en cualquier momento. Esta delimitación temporal permite obtener datos actualizados y realizar un seguimiento más efectivo. Además, se estableció un marco temporal de 0 a 5 años para las personas que han recuperado su libertad de cualquier recinto penitenciario, sin restricciones geográficas. Esto se debe a la falta de garantía de que las ex PPL que se graduaron durante el período 2021–2022 estuvieran disponibles para participar en entrevistas.

## 1.2. METODOLOGÍA

El enfoque metodológico utilizado fue cualitativo multidimensional, con el propósito de explorar y describir los programas educativos o de formación laboral, ya sea a nivel técnico o universitario en los recintos penitenciarios. Los sujetos de estudio fueron PPL registrados, graduados y/o titulados. Además, se consideraron los programas de formación no formal que abarcan más de 3 departamentos, los cuales cuentan con registros de las últimas gestiones.

En cuanto a las actividades laborales, se describieron sólo aquellas registradas por la administración y se detalló el número de PPL que participaban en ellas. Asimismo, se proporciona información sobre la convivencia, las motivaciones educativas y la infraestructura necesaria para llevar a cabo cada actividad o programa.

Se utilizó información cuantitativa proveniente de una base de datos creada a partir de la información proporcionada por la DGRP, así como de las áreas sociales y educativas de algunos recintos penitenciarios. Además, se llevó a cabo un mapeo de las instituciones que respaldan programas educativos y laborales para la reinserción social.

La recopilación de datos fue realizada mediante técnicas e instrumentos de investigación cualitativa:

- Observación: “concentrar la capacidad sensitiva en algo por lo cual estamos particularmente interesados” (Barragán, 2007, p. 126), es decir, “implica adentrarnos en profundidad a situaciones sociales (...) con una actitud reflexiva permanente” (Sampieri et al., 2006, p. 587).
- Entrevista [semiestructurada]: “Reunión para intercambiar información entre una persona (entrevistador) y otra (entrevistado) (...) a través de preguntas y respuestas logrando una comunicación y la construcción de significados respecto a un tema” (op. cit., p. 597).

Los instrumentos utilizados en esta investigación fueron validados previamente, en este entendido, se elaboraron guías con el propósito de recoger información in situ. Todo esto con el fin de triangular la información cuantitativa que se tenía disponible.

Se consideró dos grupos de análisis, el primero fue constituido por PPL en cargos específicos: delegados, regentes y otros que tenían conocimiento sobre el tema, además se tomó en cuenta servidores públicos que prestan servicios en los diferentes recintos

penitenciarios seleccionados como responsables de las áreas de Educación y Trabajo Social.

El segundo grupo de análisis comprendió a ex PPL, individuos que han recuperado su libertad recientemente o en un período de hasta 5 años atrás. Para la selección de este grupo, se utilizaron registros de la unidad de post penitenciario, respetando la voluntad de participar o no en el estudio; además, se empleó la técnica conocida como “faute de mieux<sup>4</sup>”. Según Spedding (2008), esta técnica implica que al no tener control absoluto ni garantía de que los informantes responderán a una entrevista, se opta por entrevistar a aquellos que manifestarán su disposición a hacerlo.

A pesar de no figurar en la lista de la unidad de post penitenciario o de haber recuperado su libertad antes del plazo establecido, se seleccionaron a estas personas considerando que cumplían con uno o más criterios de selección y representatividad establecidos previamente:

- No estar vinculados laboralmente a instituciones que trabajan de manera directa con población penal.
- Tener familia o familiares que les brinden soporte, apoyo moral y/o económico
- No tener vínculo con su familia o familiares por decisión personal.
- Haber participado de algún proceso educativo o laboral en el tiempo de su permanencia en un recinto penitenciario.

4 “A falta de algo mejor” (traducido del idioma francés).

## 2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

El marco teórico general de esta investigación sigue la teoría del etiquetado trabajado por Becker (1971/2009) y teorías de la criminalidad de Lamnek (1977/1980). Respecto a la problemática de la penitenciaría boliviana Spedding *et al.*, sostienen que “la criminalidad que conduce al encarcelamiento es resultado de un proceso social de definición y asignación de la calidad de actor de conducta desviada a determinados individuos” (2020, p. 49).

Los cuales después de haber pasado un determinado tiempo en la cárcel acusados por diferentes delitos:

Han adquirido un estigma (Goffman, 1963/2006) que restringe sus oportunidades de encontrar vivienda y trabajo y en muchos casos, les deja con pocas alternativas a seguir con actividades desviadas – es decir, ilegales – que más tarde o más temprano les conducen de nuevo a la cárcel, estableciendo así un proceso en círculo vicioso de repetidas estadías en la cárcel, procesados por una serie de delitos que van en aumento de seriedad y duración de sentencia. Es decir, se genera un ciclo de reincidencia.

### 2.1. EL SISTEMA PENAL, CONSIDERACIONES GENERALES

Uno de los padres de las teorías que datan la existencia y el funcionamiento de las cárceles es Michael Foucault. En su obra *Vigilar y Castigar* (1975/2014), expone que la técnica del castigo se modifica en función del cambio de una época a otra y de su contexto socio histórico. Pasando así de castigos físicos en la época medieval, a una fachada reformadora y humanizadora en la era moderna. A partir de este cambio, la tortura y el suplicio comenzaron a ser entendidos como una vulneración de los derechos humanos.

Entre los estudios que intentan explicar el entorno carcelario y todo lo que representa este, encontramos a Garland (1990/1999) quien define a la cárcel como un “artefacto social del castigo”. Estos estudios también han recibido contribuciones de autores como Goffman (1961) quien hace una comparación del trato de los privados de libertad con los internos de un psiquiátrico. Contribuyendo así con la teoría del Estigma Social que continua vigente como una herramienta teórica que ayuda a explicar el problema de las personas que se encuentran privadas de libertad o han recuperado la misma.

En Latinoamérica, las cárceles comparten la misma problemática: hacinamiento, vulneración de los derechos humanos, retardación de justicia, consumo de sustancias, entre otros. Sin embargo, Argentina, Perú, Chile, México y Colombia, son países que, a pesar de estas problemáticas, han podido avanzar en el desarrollo de políticas y estudios sobre el contexto de encierro y la criminalidad. Estos avances fueron posibles gracias al apoyo del Estado.

Perú, cuenta con el Instituto Nacional Penitenciario del Perú (INPE), este instituto dispone de unidades especializadas como: “Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA”, el cual tiene el objetivo primordial de gestionar información sobre los factores que explican la violencia y criminalidad. Además, buscan proponer intervenciones con evidencia, la cual denota un avance en la búsqueda de comprensión de la problemática.

Argentina, por su lado, en adición a las políticas impulsadas desde su Estado, muestra mayor capacidad de organización de la población penal debido a que cuentan con cooperativas de PPL que desarrollan actividades y procesos educativos

completamente gratuitos con el apoyo del sistema universitario público<sup>5</sup>. No solo los PPL tienen posibilidades de organizarse, sino también los familiares quienes cuentan con asociaciones de familiares de personas privadas de libertad<sup>6</sup>. El Estado argentino también ha establecido un Programa de Abordaje Integral para Personas Privadas de Libertad con Discapacidad. Dicho programa busca trabajar con esta población para disminuir la conflictividad y discriminación, a través de talleres de integración social<sup>7</sup>.

Estos son algunos ejemplos sobre los avances estatales y privados con relación a la problemática penitenciaria en Latinoamérica.

En el Estado Plurinacional de Bolivia, Pinto (1995) en su texto, *Cárcel de San Pedro; Radiografía de la Injusticia*, describe el funcionamiento de la Cárcel de San Pedro de La Paz, la autoorganización de las PPL en la representación y administración de las necesidades de la vida interna en su forma comunitaria. En el libro *Cárceles y Familia* (1999), Pinto describe la forma en la que las personas del Penal San Sebastián Varones de Cochabamba, buscan mantener o preservar sus vínculos familiares afrontando el encierro y los abusos del sistema caracterizado por su esencia punitiva. Cinco años adelante Pinto y Lorenzo (2004), en su obra *Las Cárceles en Bolivia*, develan la situación de las cárceles en el país. Los autores, junto a la Pastoral Penitenciaria, buscan reclamar al Estado por el cumplimiento de las obligaciones que tiene con las personas privadas de libertad.

Villamil et al., (2007) contribuyen analizando la criminalidad en el departamento de Tarija en el penal de Morros Blancos, describen los delitos denominados de “cuello blanco”<sup>8</sup>, los cuales suelen estar relacionados con fraude, malversación de fondos, corrupción, evasión fiscal, lavado de dinero, manipulación del mercado de valores, entre otros.

En el departamento de La Paz, Spedding (2008), presenta un análisis sobre la población del Centro de Orientación Femenina de Miraflores. En su obra

*La segunda vez como farsa*, realiza una crítica al sistema boliviano. Este libro es una etnografía que fue escrito a partir de la experiencia personal de la autora quien durante un tiempo se encontró en privación de libertad. Esta situación le permitió compartir tiempo y espacio con mujeres privadas de libertad. A su vez, la autora pudo construir tipologías de comportamiento, por ejemplo, victimización, autoritarismo y paranoia.

Utilizando un método similar, (sin encontrarse privada de libertad) Cerbini (2012), en su obra *la Casa del Jabón*, describe la vida y cotidianidad, y algunas prácticas culturales de las PPL del penal de San Pedro.

Por su parte, Quispe (2015), describe las actividades laborales a las que los internos de San Pedro se dedican, categorizándolos como legales e ilegales, dichas actividades tienen la misma capacidad de generar hábitos en los internos.

Reyes (2018) después de haberse implementado el tipo penal de Femicidio en la normativa nacional, incursiona en el análisis de las características sociales de los acusados por delitos contra la vida y el cambio en la terminología de los procesos y sentencias de acusados por asesinato y/o Femicidio detenidos en el recinto penitenciario San Pedro y el COF Obrajés.

Durante la gestión 2012 se inauguró el Centro de Rehabilitación y Reinserción Social “Qalauma” en el Municipio de Viacha, en el departamento de La Paz. Al cumplir los tres años de funcionamiento, Román (2016) realizó una descripción del programa educativo del centro y su progreso durante ese tiempo.

De manera más amplia, por encargo del Ministerio de la Presidencia del Estado Plurinacional, Spedding et al. (2020), exploró el funcionamiento del sistema penal boliviano. Develando así la infraestructura de las cárceles, características básicas de su funcionamiento y organización, cotidianidad individual e incluso familiar. Este trabajo se realizó a través de una metodología especialmente cualitativa.

<sup>5</sup> La Cooperativa Liberté como experiencia de PPL en el vecino país Argentina, es un emprendimiento auto gestionado que se dedica a cubrir necesidades básicas como: trabajo, estudio, capacitación, recreación y alimentación. Ha crecido de 2 a unas 200 personas dentro de la cárcel de Batán y unas 5 mil personas en diferentes países que conforman la Comunidad Liberté, logrando sus objetivos gracias a la autogestión y al apoyo de una red de personas e instituciones que confían en ellos. A pesar de los desafíos, han avanzado a través del diálogo y son parte activa del Comité de Prevención y Solución de Conflictos de la cárcel de Batán. Su propósito es recuperar los derechos y la dignidad en las cárceles, buscando la plena integración de las personas privadas de libertad en la sociedad. La información proporcionada es una recopilación de los datos proporcionados en la descripción de la empresa (consultado el 20/11/2023, en <https://cooperativaliberte.coop>).

<sup>6</sup> La Asociación Civil de Familiares de Detenidos en Cárceles Federales (ACiFaD) es una organización sin fines de lucro que trabaja para acompañar y fortalecer a las familias de las personas privadas de la libertad a superar las consecuencias del encarcelamiento (consultado el 20/11/2023 en <https://acifad.org>).

<sup>7</sup> La siguiente información ha sido extraída de: 9\_-\_programa\_de\_abordaje\_integral\_para\_personas\_privadas\_de\_libertad\_con\_discapacidad.pdf (argentina.gob.ar) (consultado el 20/11/2023).

<sup>8</sup> Aquellos delitos financieros o económicos cometidos por personas de alto estatus social o profesional.

En contribución al análisis de la población penal Quispe (2015) presenta un análisis sobre los delitos socialmente condenados (violación e infanticidio) y el trato que reciben hombres y mujeres en San Pedro de La Paz y San Sebastián Mujeres de Cochabamba siguiendo las tipologías construidas por Spedding (2008) en el caso del COF Miraflores y aplicadas a los recintos estudiados

Considerando que la cárcel funciona bajo una lógica similar a la de la sociedad libre, al interior de los recintos la vida de las PPL se organiza bajo diferentes lógicas y componentes que representan su realidad (religión, deportes, cultura, faltas y sanciones disciplinarias, organización y desarrollo de actividades laborales, economía, salud, educación, etc.).

Para este estudio, se decidió profundizar en dos componentes vitales de la vida carcelaria<sup>9</sup>: el trabajo y la educación. Estos aspectos serán considerados como los ejes temáticos que guiarán tanto el marco conceptual como los enfoques teóricos del presente estudio.

## 2.2. ENFOQUE TEÓRICO

El análisis de los datos empíricos sobre la ocupación y reinserción social de los privados de libertad se basará en un enfoque cualitativo, complementado por la triangulación de datos cuantitativos y etnográficos. En este sentido, los conceptos clave para la comprensión de esta realidad estarán basados en el razonamiento sobre la reinserción social abordados por: Villagra (2014), Martínez, (2014) y Morales Peillard et al. (2015). Además, se tomará en cuenta los factores de éxito o fracaso de la reinserción propuestos por Spedding et al. (2020). También se consideró como enfoque teórico a “La teoría de redes sociales y la fuerza de los lazos débiles<sup>10</sup>”, postulados por Granovetter (2003).

Estos enfoques y bases teóricas se consideran las más apropiadas para analizar la realidad boliviana, ya que han sido aplicados principalmente en estudios relacionados al mundo laboral penitenciario y de reinserción.

Es necesario incluir en el análisis variables del ámbito educativo y socioeconómico, ya que la reinserción social es un proceso de mediano a largo plazo en el que la persona recupera su autonomía y restaura su participación en la sociedad.

La educación o capacitación recibida puede afectar la reinserción en el ámbito laboral. Este proceso es social e individual y se refiere no sólo a las acciones, voluntad o habilidades del individuo, sino también al entorno con el que interactúa.

Los enfoques teóricos están delimitados bajo la siguiente denominación:

**1)** Avances y transformaciones en los programas de ocupación laboral y educativa en el ámbito penitenciario, que serán revisados como eje central. Para luego ser vinculados con **2)** la reinserción social como objetivo ideal del tratamiento penitenciario que se desarrollaría al interior de los centros de privación de libertad a través del trabajo y estudio. Y así finalmente conocer **3)** las experiencias de programas de reinserción social y post penitenciario. Este último permitirá triangular dichos procesos con las experiencias de las personas que han recuperado su libertad en el periodo establecido en esta investigación según datos empíricos recolectados.

### 2.2.1. AVANCES Y TRANSFORMACIONES EN LOS PROGRAMAS DE OCUPACIÓN LABORAL Y EDUCATIVA EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO

Investigaciones sobre la materia señalan cambios hacia programas que abordan la ocupación laboral y educación para lograr la reinserción efectiva de las PPL. A continuación, se revisa alguna de ellas.

La colaboración multisectorial desarrollada por Emerson y Nabatchi (2011), describe la cooperación virtuosa entre instituciones de rehabilitación penitenciaria, organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas del Estado, con el fin de proporcionar apoyo completo a los reclusos en su proceso de rehabilitación. En la obra “*An integrative framework for collaborative governance*”<sup>11</sup>, los autores ofrecen un enfoque sobre la gobernanza colaborativa reconociendo su importancia. Para lo cual se basan en tres componentes: la estructura de la gobernanza, los procesos de colaboración y los resultados. Este enfoque proporciona una guía integral para aplicar gobernanza colaborativa en la justicia penal y en los centros penitenciarios. Se trata de aprovechar sus conocimientos y recursos al involucrar a los actores adecuados y asignarles responsabilidades. Donde la comunicación abierta y la construcción de consensos son esenciales para una cooperación efectiva.

<sup>9</sup> Los cuales, según lo establecido en la Ley 2298 de Ejecución y Supervisión Penal (2001), representan los pilares fundamentales del tratamiento penitenciario destinado a la reinserción social de las Personas Privadas de Libertad (PPL).

<sup>10</sup> Entendidos como contactos infrecuentes con los conocidos, a diferencia de los contactos frecuentes con los amigos y/o familiares, los cuales son realmente vitales para la integración de un individuo en la sociedad moderna.

<sup>11</sup> Un marco integrador para la gobernanza colaborativa (traducido del idioma inglés).

Otro enfoque relevante es el holístico en la reinserción social, según los mismos autores, estos son programas y estrategias que consideran múltiples aspectos de la vida de las PPL para facilitar su reintegración a la sociedad. Su objetivo es proporcionar a las PPL de herramientas y habilidades necesarias para afrontar los desafíos al recuperar su libertad, disminuyendo así las posibilidades de reincidencia. Este enfoque reconoce que la rehabilitación va más allá de la corrección del comportamiento delictivo, se enfoca en empoderar a las personas en situación de encierro hacia la reconstrucción “productiva” de sus vidas. Este enfoque es el que mejor se adapta a la realidad de las PPL en el país, no obstante, son necesarias algunas modificaciones. Por ejemplo: los programas educativos, laborales, las necesidades biopsicosociales y emocionales no están articulados como un solo programa en el sistema penitenciario, sin embargo, sí existen y son de libre elección en función a lo que pueden encontrar en el recinto en el que se encuentran o encontraban.

Desde otra perspectiva, Martinson (1974) y Braithwaite (1989), analizan la efectividad de los programas de rehabilitación en las cárceles. Ambos autores concluyen que existe la necesidad de trabajar con enfoques basados en pruebas empíricas para determinar la efectividad de los programas, reconociendo así, la influencia de la reintegración y justicia restaurativa<sup>12</sup> de las relaciones entre infractores, víctimas y comunidades.

El tercer y último enfoque es la justicia restaurativa Van Ness y Karen Heetderks (2022), autores de “Restoring justice: an introduction to restorative justice<sup>13</sup>”, reflexionan sobre la experiencia carcelaria, se diferencia de los enfoques de justicia penal basada en la retribución. Destacan la reparación, reconciliación y reintegración de todas las partes e instituciones sobre el tratamiento de un delito. Asimismo, aseveran que la inclusión de la justicia restaurativa puede aplicarse en el contexto carcelario con la inclusión de prácticas, como: círculos de diálogo y procesos de mediación, para abordar el daño causado por el delito y promover la reconciliación entre personas privadas de libertad y las víctimas. Su contribución se enfoca en los procesos de rehabilitación y reintegración exitosa por medio de una activa participación de las

personas. Lo que posibilita la influencia positiva en el cambio del comportamiento de los infractores.

### 2.2.2. LA REINSERCIÓN SOCIAL COMO OBJETIVO IDEAL DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO

Se revisó estudios sobre la reinserción social de ex privados de libertad en diferentes países que abordan los aspectos laborales, educativos, familiares y sociales, además, se analizó los aportes de estudios sobre reinserción social de personas en situación de calle.

La reinserción social abordada en la normativa nacional e internacional se establece como guía para que los Estados diseñen políticas basadas en el respeto de los Derechos Humanos.

Considerando que la terminología varía en cada país estos conceptos son presentados como sinónimos: reintegración, readaptación y rehabilitación social.

Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, Aprobada por el Consejo Económico y Social en el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente de 1955 en su Art. 64, señala:

*El deber de la sociedad no termina con la liberación del recluso. Se deberá disponer, por consiguiente, de los servicios de organismos gubernamentales o privados capaces de prestar al recluso puesto en libertad una ayuda post-penitenciaria eficaz que tienda a disminuir los prejuicios hacia él y le permitan readaptarse a la comunidad.*

En la misma línea, el Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos aprobado por las Naciones Unidas en 1966, en su Art. 10 inciso 3, establece:

El régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y la readaptación social de los penados. Los menores delincuentes estarán separados de los adultos y serán sometidos a un tratamiento adecuado a su edad y condición jurídica.

<sup>12</sup> De acuerdo con Zehr (2005) la Justicia Restaurativa es un proceso que involucra a quienes tienen un interés en un delito específico y que colectivamente identifica y aborda los daños, necesidades y obligaciones, con el fin de sanar y corregir las cosas en la medida de lo posible. Este enfoque se centra en que el delito no es solo una violación de la norma, sino que causa daños a las personas, y busca responsabilizar al infractor para que haga frente a estos daños, de acuerdo con las necesidades de las víctimas. Se considera como parte del proceso a: la víctima, el agresor u ofensor y la comunidad, en el entendido de que tanto víctimas como agresores u ofensores, son parte de la comunidad y todos deben ser parte del proceso de manera voluntaria, sin embargo, existen criterios de selección de los casos en los que se puede aplicar, en los cuales no aplican por ejemplo casos de violación ni asesinato.

Más información sobre Justicia Restaurativa en: Domingo de la Fuente, V. (2017). Aproximación a la justicia restaurativa: [https://ddd.uab.cat/pub/eciejur/eciejur\\_a2017n1/eciejur\\_a2017n1a3.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/eciejur/eciejur_a2017n1/eciejur_a2017n1a3.pdf).

<sup>13</sup> Restaurando la justicia: una introducción a la justicia restaurativa (traducido del idioma inglés).

Las Reglas de Tokio de las Naciones Unidas (1990) menciona en su capítulo IV. Fase posterior a la sentencia:

#### 9. Medidas posteriores a la sentencia

9.1. Se pondrá a disposición de la autoridad competente una amplia serie de medidas sustitutivas posteriores a la sentencia a fin de evitar la reclusión y prestar asistencia a los delincuentes para su pronta reinserción social.

9.2. Podrán aplicarse medidas posteriores a la sentencia como las siguientes:

- a) Permisos y centros de transición;
- b) Liberación con fines laborales o educativos;
- c) Distintas formas de libertad condicional;
- d) La remisión;
- e) El indulto.

En adición señala en su capítulo V. Aplicación de las medidas no privativas de la libertad:

#### 10. Régimen de vigilancia

10.1. El objetivo de la supervisión es disminuir la reincidencia y ayudar al delincuente en su reinserción social de manera que se reduzca a un mínimo la probabilidad de que vuelva a la delincuencia.

Las Reglas Nelson Mandela de La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2015) indican que el interno debe subsistir manteniéndose con lo generado por su trabajo. Siendo así que en su condición de ex interno seguirá idealmente una vida conforme a la ley.

#### La Regla 4.2:

*Para lograr ese propósito, las administraciones penitenciarias y otras autoridades competentes deberán ofrecer educación, formación profesional y trabajo, así como otras formas de asistencia apropiadas y disponibles, incluidas las de carácter recuperativo, moral, espiritual y social y las basadas en la salud y el deporte. Todos esos programas, actividades y servicios se ofrecerán en atención a las necesidades de tratamiento individuales de los reclusos.*

#### Regla 59:

*En la medida de lo posible, los reclusos serán internados en establecimientos penitenciarios cercanos a su hogar o a su lugar de reinserción social.*

#### Regla 107:

*Se tendrá debidamente en cuenta, desde el comienzo de la ejecución de la pena, el porvenir del recluso después de su liberación, y se alentará y ayudará al recluso a que mantenga o establezca relaciones con personas u organismos externos que puedan favorecer su reinserción social y el interés superior de su familia.*

#### Regla 88.1:

*En el tratamiento de los reclusos no se hará hincapié en el hecho de su exclusión de la sociedad, sino, por el contrario, en el hecho de que continúan formando parte de ella. Con ese fin se buscará, en lo posible, la cooperación de organismos de la comunidad que ayuden al personal del establecimiento penitenciario en la tarea de reinsertar a los reclusos en la sociedad.*

Como es evidente, las Reglas de Mandela enfatizan en la activa participación del ex privado de libertad en su proceso de reinserción social través del trabajo y sus vínculos familiares.

Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes y sus Comentarios (Las Reglas de Bangkok, 2010), se establecen con especial atención al tratamiento de mujeres privadas de libertad, el contacto con personas fuera del centro penitenciario, la asistencia psicológica, médica, jurídica y práctica son reconocidos como servicios destinados a asegurar la reinserción social según estas reglas vigentes.

En Bolivia, la Constitución Política del Estado (2009) en la sección IX derechos de las personas privadas de libertad artículo 74, reconoce la plena responsabilidad estatal en la reinserción social de las personas privadas de libertad. Asimismo, la Ley de Ejecución Penal y Supervisión (2001), que rige la administración penitenciaria en Bolivia, establece en sus Artículos 3 y 10 que la pena busca proteger a la sociedad del delito y lograr la enmienda, readaptación y reintegración social del condenado, a través de un sistema progresivo que tiene como objetivo preparar a la persona para su reinserción social.

### 2.2.3. EXPERIENCIAS DE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL Y POST PENITENCIARIO

Morales Peillard et al. (2015) sistematizan la evidencia de experiencias de programas de reinserción social de privados de libertad en Chile, analizando además casos internacionales. En su trabajo rescatan dos aspectos útiles para el análisis, por un lado, la concepción de reinserción social y por otro, el “qué”

se considera exitoso en los programas de reinserción social.

Según estos autores, la concepción de reinserción social implicaría un retorno a un estado anterior, asumiendo que el infractor antes de estar privado de libertad estaba inserto en la sociedad y que existe un proyecto social único y consensuado. Algo así como una realidad homogénea desde la cual el infractor habría diferido. Por consiguiente, los autores plantean que en la mayoría de los casos debería hablarse de “inserción social” porque antes de ser privada de libertad, la persona no formaba parte activa de la sociedad. Esto refleja una concepción estática de la sociedad, que no se modifica durante el período en el que la persona está privada de libertad.

Este planteamiento subraya la necesidad de realizar estudios sobre la efectividad de los programas de reinserción social. Destaca la importancia de “reducir la reincidencia para lograr la reinserción” (op. cit., p. 13), resaltando las prácticas que han demostrado impacto en la reincidencia delictiva se basan en el enfoque cognitivo-conductual y en la teoría del aprendizaje social, evidenciando una perspectiva positivista de la delincuencia.

Villagra (2008) en su estudio sobre la reinserción en Chile, enfatiza que la reintegración social “es un proceso estratégico y complejo a mediano y largo plazo, que involucra la acción de varios actores sociales y cuyo éxito no se puede evaluar únicamente mediante la cesación de la actividad delictiva” (p. 34). Su investigación se fundamenta en entrevistas a especialistas, agentes institucionales, ex privados de libertad en sesiones grupales y en instancias de coordinación interinstitucional.

El discurso de reintegración social en el caso chileno está vinculado a través del patronato institucional. Este discurso sigue una narrativa desde la cual se han identificado obstáculos en la vida postpenitenciaria, como: la dificultad para obtener empleo, las repercusiones negativas de los antecedentes penales y la falta de correspondencia entre las habilidades adquiridas en prisión y las demandas del mercado laboral.

El programa de reintegración social post carcelaria “Volver a confiar” desarrollado por el Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana y el Instituto de asuntos públicos de la Universidad de Chile (s. f.), presentan como requisitos para participar de este programa: a) Voluntariedad; b) Tener una persona de apoyo en el exterior; c) Regresar a la comuna en la que vivían anteriormente; d) Egresar entre marzo y mayo de 2009; e) No haber sido condenado por delitos sexuales.

Además, llevan a cabo la “intervención especializada” sobre 8 dimensiones y el acompañamiento individualizado de 6 meses de un psicólogo. Este programa post penitenciario chileno, atendió a la población penal según los siguientes parámetros: el 97% de este grupo era reincidente legal (teniendo en su experiencia de 2 a 8 reincidencias legales). El 71% había cometido delitos contra la propiedad. El 16 % delito de drogas y 13% otros delitos. El 39% concluyó la educación básica y 6% la educación media y el 35% tiene familiares directos encarcelados. Este documento menciona la exclusión de personas vinculadas a delitos sexuales sin justificar los motivos, siendo excluidas también personas que no tienen vínculos sociales que estén dispuestos a participar del programa.

De manera similar, un estudio nacional sobre la reinserción social, se ha enfocado en personas en situación de calle. Los mismos tienen una condición social marcada por la desvinculación social, familiar y educativa considerando que aporta elementos de análisis para la reinserción social en el contexto de privación de libertad. Se trata de la tesis de Paz Gonzáles (2008) que estudia la distribución de esquemas de orden de funcionarios, voluntarios y alojados del “Hogar de Dios” (HdD). Esta institución brinda alojamiento temporal y alimentación parcial a personas prioritariamente jóvenes de la ciudad de La Paz. Los “alojados” son personas que tienen condiciones de vida precarias asociadas a la vida en calle. Esto significaría el consumo de drogas (clefa, principalmente) y la participación en actividades delictivas. El estudio no aborda las experiencias de privación de libertad en centros penitenciarios, se centra en ocasionales arrestos de la policía, dejando claro que las prácticas delictivas son parte de su forma de vida.

Los esquemas de orden, definidos brevemente como las “formas de organizar la realidad social impuestas al individuo” (Paz Gonzáles, 2008, p. 6), generan y perpetúan un discurso sobre lo normal y lo anómalo. Según el autor, los funcionarios se adhieren a un esquema de orden convencional, mientras que los alojados, aunque adoptan algunos aspectos de este esquema, entran en conflicto con otros. Por lo tanto, el enfoque de la reinserción social, del HdD, se basa en un esquema de orden convencional compartido por funcionarios y voluntarios, pero no necesariamente por los alojados. Esto lleva a la conclusión, planteada por Paz Gonzáles, de que el HdD no logra cumplir con los objetivos de reinserción social, ya que la mayoría de los alojados siguen en la misma situación. Por ende, se argumenta que la intervención de estas instituciones prolonga la permanencia de las personas en la calle, siendo más acorde al esquema de orden de los alojados que al del HdD (op. cit., p. 109). Analizar los esquemas de orden permite considerar las percepciones de las personas ex privadas de libertad sobre la reinserción

social, así como las de los funcionarios involucrados en el programa postpenitenciario. Tal como sugiere Paz González, explorar cómo se establece la clasificación de lo anómalo resultará esclarecedor para la investigación.

La integración de los ex privados de libertad a la sociedad se ve influenciada por diversos factores, como el origen social o familiar de las personas alojadas. En el aspecto social, se destaca la precaria integración de las familias que han migrado recientemente de zonas rurales a urbanas, o incluso entre áreas urbanas, así como la debilitada red de relaciones familiares debido al fallecimiento o alejamiento de uno de los progenitores. El análisis de Paz González trata de mostrar que los alojados, más allá de tener como antecedentes a familias desestructuradas que les conducen a la vida en la calle, son también un “efecto colateral de una forma específica de crecimiento urbano en el que las personas migrantes encuentran pocos espacios de trabajo regular (...)” (op. cit., p.114). Entonces, se trata de personas que antes de vivir en la calle no han llegado a ser parte regular del mercado laboral de la ciudad de La Paz. Por lo tanto, los procesos de reinserción social promovidos desde el HdD, en realidad pueden ser, experiencias nuevas más que una reinserción. La relevancia de las condiciones económicas identificadas en esta tesis también es fundamental para la investigación de ex privados de libertad, así como el análisis del origen familiar y sus relaciones socio familiares.

En otro caso específico investigado por Spedding et al. (2020), plantean que para una propuesta efectiva de reinserción social en Bolivia, no se debería depender exclusivamente de la ayuda de voluntarios o donaciones. Las autoras consideran que se debería unificar la administración penitenciaria y establecer una formación profesional al respecto. Trabajar en la reducción del estereotipo de que las cárceles son solo de hombres y así poder poner en marcha la aplicación de políticas según género. Por otro lado, también es importante considerar que las actividades ofrecidas dentro de la cárcel para las personas privadas de libertad, hasta el momento del estudio, por lo general, sólo sirven para gastos de subsistencia sin representar un futuro sostenible en libertad. Debiendo también como necesidad planteada, establecer un registro estadístico adecuado en relación a carencia de datos como la tasa de reincidencia, por ejemplo, que en ese periodo de tiempo de análisis era inexistente. Por último, consideran que la idea de que la reinserción se la debe pensar estando en “la calle” según la jerga carcelaria. Dicha afirmación trae consigo dos factores principales, uno que va en contra, como lo sería el estigma que pesa sobre los ex privados de libertad y otro a favor de la reinserción que tiene que ver con los vínculos sociales que hayan podido mantener. En otras palabras, “(...) los que se han de reinsertar son los que ya están insertados, o tal vez

no han sido desinsertados por la cárcel.” (op. cit., p.170).

Siguiendo esta línea de pensamiento, Morales Peillard et al. (2015), consideran que la reintegración social se concretará cuando la persona infractora participe activamente en actividades pro sociales en su comunidad y logre satisfacer sus necesidades utilizando medios legales, además de ejercer sus derechos sociales. En esa misma línea, Esteban et al. (2014), en una investigación llevada a cabo con ex privados de libertad en Cataluña, sostiene que los lazos sociales juegan un papel fundamental para la reinserción, principalmente en lo relacionado al apoyo material y emocional. Si bien existen diferencias sociales y económicas entre Bolivia y España.

Sobre la relevancia del empleo para la reinserción social, Morales Peillard, et al. (2015) citan a Tripodi, Kim y Bender (2010), quienes destacan que “las investigaciones develan que aquellos reclusos que logran obtener un empleo al egresar de prisión presentan inferiores tasas de reincidencia, y que aquellos que sí reinciden a pesar de haber encontrado un empleo, demoran más en hacerlo” (p. 4). Estas últimas afirmaciones podrían convertirse en la hipótesis de trabajo en la presente investigación. Así pues, los ejes temáticos establecidos consideran la educación y trabajo. Ya que, si una persona pudo aprender o desarrollar cierta actividad laboral al interior de un recinto, al recuperar su libertad podría mantener su oficio o desempeñarse en el área en la que fue capacitado, evitando reincidir.

### 2.3. REDUCIR LA REINCIDENCIA COMO OBJETIVO DE LA REINSERCIÓN SOCIAL

Martínez (2014), describe a la reincidencia, como una “institución” la cual opera a lo largo de todo el circuito de actuación del poder punitivo de estado. Y que está presente de forma más intensa en la labor policial cuando están frente a casos con historia delictiva. Jurídicamente, es un agravante de la pena o causa de sanciones privativas de libertad. Durante la ejecución de las sentencias segrega a la persona y limita su acceso a salidas o rebajas de pena, afectando así el principio de progresividad de la pena. Finalmente, en la etapa postpenitenciaria, los trámites para la eliminación u omisión de antecedentes suelen ser más exigentes para los reincidentes. El autor también explica que la reincidencia es un indicador muy utilizado para valorar la reintegración social de una persona ex privada de libertad. A la par, algunas investigaciones señalan que la reincidencia delictiva implica el ingresar nuevamente al sistema penal, lo cual da a entender que no basta con volver a cometer el delito, sino que debe ingresar nuevamente al sistema de justicia, incluso algunos refieren a que se tenga una

nueva sentencia condenatoria, porque de lo contrario no es reincidencia, sino reiteración.

Consecuentemente, para esta investigación, se toma en cuenta también la perspectiva teórica de Villagra (2014), quien señala que, aunque un ex privado de libertad parezca no reincidente en el sistema de medición, podría estar participando de actividades delictivas o ilícitas, por ejemplo, el trabajo de tipo informal cercano a lo ilícito como la piratería (en nuestro medio se puede pensar en el contrabando). Por lo que sería necesario desarrollar indicadores cuantitativos y cualitativos de reinserción social, señalando que la “persistencia criminal puede interpretarse como reincidencia, sin embargo, la desistencia criminal no es homologable a la reinserción social” (p. 104).

## 2.4. EL PROGRAMA POST PENITENCIARIO EN BOLIVIA

La administración penitenciaria como parte de sus políticas ha estructurado un programa postpenitenciario que es impulsado a nivel nacional en colaboración con organizaciones de la sociedad civil. Para su implementación se establecieron “Lineamientos Generales de Intervención Postpenitenciaria”, que establece 5 líneas de intervención: reintegración familiar, fortalecimiento en salud, fortalecimiento psicosocial, inserción educativa e inserción laboral.

El programa de acuerdo al Protocolo de Atención Post Penitenciario (Ministerio de Gobierno, 2021) se divide en cuatro etapas de intervención:

- a) *Etapas de selección, que incluye actividades de socialización del programa, elaboración de listas de posibles beneficiarios, elaboración de informes social, psicológico, educativo y médico.*
- b) *Etapas preparatorias, consiste en el desarrollo de 4 talleres de inducción a los seleccionados.*
- c) *Entrevista, firma de compromiso y la apertura de carpetas para el postpenitenciario y la elaboración de un Plan Individual de Intervención Postpenitenciario (PIP).*

d) *Etapas de intervención en proceso de libertad y en libertad, las cuales contemplan tres tipos:*

- *Orientación general: Se proporciona información general. El tiempo de seguimiento en libertad es hasta 1 mes.*
- *Monitoreo: Seguimiento a distancia de las personas que obtuvieron libertad. El tiempo de seguimiento en libertad es hasta 3 meses.*
- *Alto acompañamiento: Se realiza un seguimiento presencial con visitas domiciliarias periódicas y contacto telefónico. El tiempo de seguimiento en libertad es hasta un año y 6 meses.*

La participación en el programa postpenitenciario para los internos, ex internos y para ser beneficiado, deben cumplir los siguientes criterios:

1. *Personas privadas de libertad sentenciadas que se encuentran en la tercera y cuarta clasificación en el sistema progresivo.*
2. *Personas privadas de libertad con detención preventiva que acceden a alguna salida alternativa” (op. cit., p 43).*

Esta información fue obtenida de los protocolos establecidos, pero no se tienen más datos públicos que refieran su actual funcionamiento.

Finalmente, es preciso recalcar que el programa postpenitenciario en Bolivia emerge como una respuesta estructurada y colaborativa entre la administración penitenciaria y las organizaciones de la sociedad civil. A través de sus cinco líneas de intervención y sus cuatro etapas de implementación, busca generar cambios positivos en la realidad de quienes han transitado por el sistema penitenciario y en la percepción que tiene la sociedad sobre estas personas. Sin embargo, aunque se han delineado criterios específicos de participación, la falta de datos disponibles sobre su funcionamiento actual impide una evaluación exhaustiva de su impacto. Esta iniciativa representa un paso en el compromiso por la reinserción social, pero la transparencia y el acceso a información detallada son fundamentales para medir su efectividad y evolución a lo largo del tiempo.

### 3. BOLIVIA Y EL SISTEMA PENITENCIARIO

Para profundizar el análisis de la ocupación de las PPL en el país y su reinserción social, es necesario conocer el sistema a nivel general, a continuación se expone datos generales sobre el tema en cuestión.

El sistema penitenciario de Bolivia ha experimentado un crecimiento constante en su población penal (Tabla N° 1), con la excepción del año 2020 que registró una reducción del 4,94% en relación al año 2019. Esta disminución se atribuye principalmente a los efectos de la pandemia. Asimismo, se puede evidenciar un crecimiento significativo entre el año 2021 y 2022, equivalente a un crecimiento del 32,73% de la población penal a nivel nacional, la más representativa dentro de nuestro análisis temporal de crecimiento de población, mientras que entre el año 2022 y el 2023 la población penal experimentó un crecimiento del 16,17%.

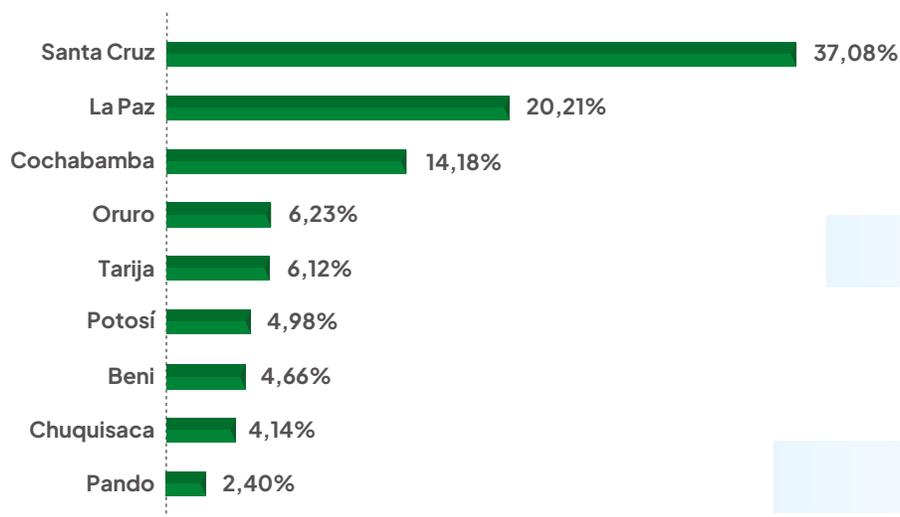
**Tabla N° 1.** Bolivia: PPL por gestión, 2020–2023  
(En número y porcentaje)

Año	Población penal	Variación porcentual
2020	17.305	-4,94%
2021	18.703	8,08%
2022	24.824	32,73%
2023	28.838	16,17%

Fuente: DGRP.

Elaboración: OBSCD.

**Gráfico N° 1.** Bolivia: Distribución de la población penal por departamento, a diciembre 2023  
(En porcentaje)



Fuente: DGRP.

Elaboración: OBSCD.

Como se puede evidenciar en el Gráfico N° 1, la mayor parte de la población privada de libertad, se encuentra especialmente concentrada en las áreas centrales del país. Esto se debe a la densidad poblacional de estos departamentos, los cuales funcionan como centros de tránsito y experimentan un alto flujo migratorio, entre otros factores. Santa Cruz se constituye como el departamento con mayor concentración de personas privadas de libertad, albergando al 37,08% del total a nivel nacional, seguido de La paz (20,21%) y Cochabamba (14,18%), estos tres departamentos son los más representativos del país.

En el Gráfico N° 2, podemos observar que, a nivel nacional, Oruro es el departamento con mayor cantidad de mujeres privadas de libertad. Es importante resaltar que el sistema penitenciario en Bolivia ha ampliado su alcance al incorporar el concepto de población LGBTI. Aunque este segmento representa un porcentaje mínimo, es relevante destacar que se reconoce y considera dentro del sistema penitenciario boliviano.

Englobando los géneros identificados, se observa que la tipificación de delitos por los cuales las personas se encuentran detenidas está relacionado principalmente a delitos contra la libertad sexual de niños, niñas o adolescentes (NNA). Seguidos por delitos relacionados a sustancias controladas, robo y robo agravado (Gráfico N° 3).

A pesar de que el sistema penitenciario alberga a más de 28.000 PPL por diversos delitos, el enfoque

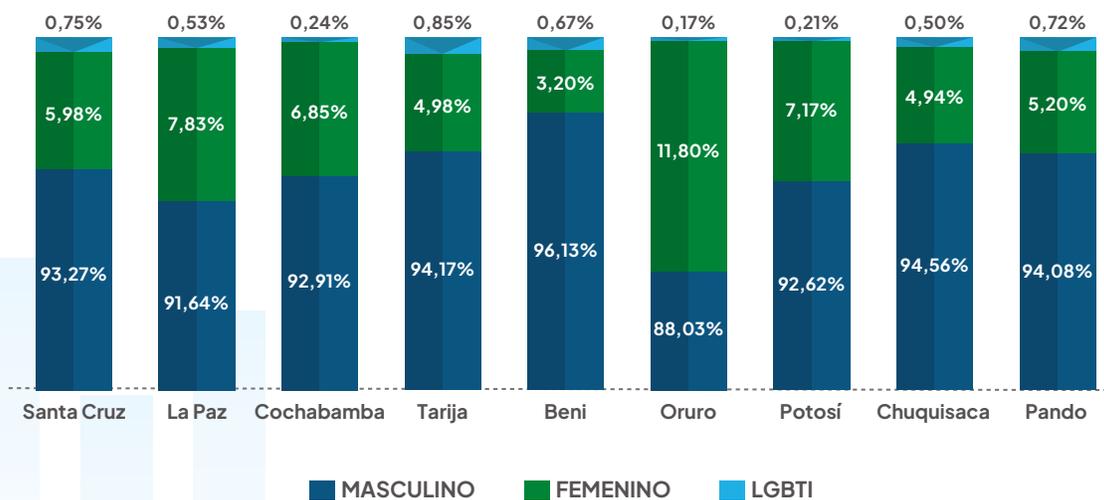
de análisis de esta investigación se centró en dos componentes considerados fundamentales para el proceso de rehabilitación y reinserción social de estos individuos. En consecuencia, se describe la ocupación de las PPL en relación a la educación y el trabajo.

### 3.1. OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD: PROCESOS EDUCATIVOS Y LABORALES

La siguiente información proporciona detalles sobre los componentes de educación y trabajo/actividades laborales, según lo establecido en los parámetros del documento. Se comenzará presentando datos generales sobre la participación de PPL en actividades educativas a nivel nacional.

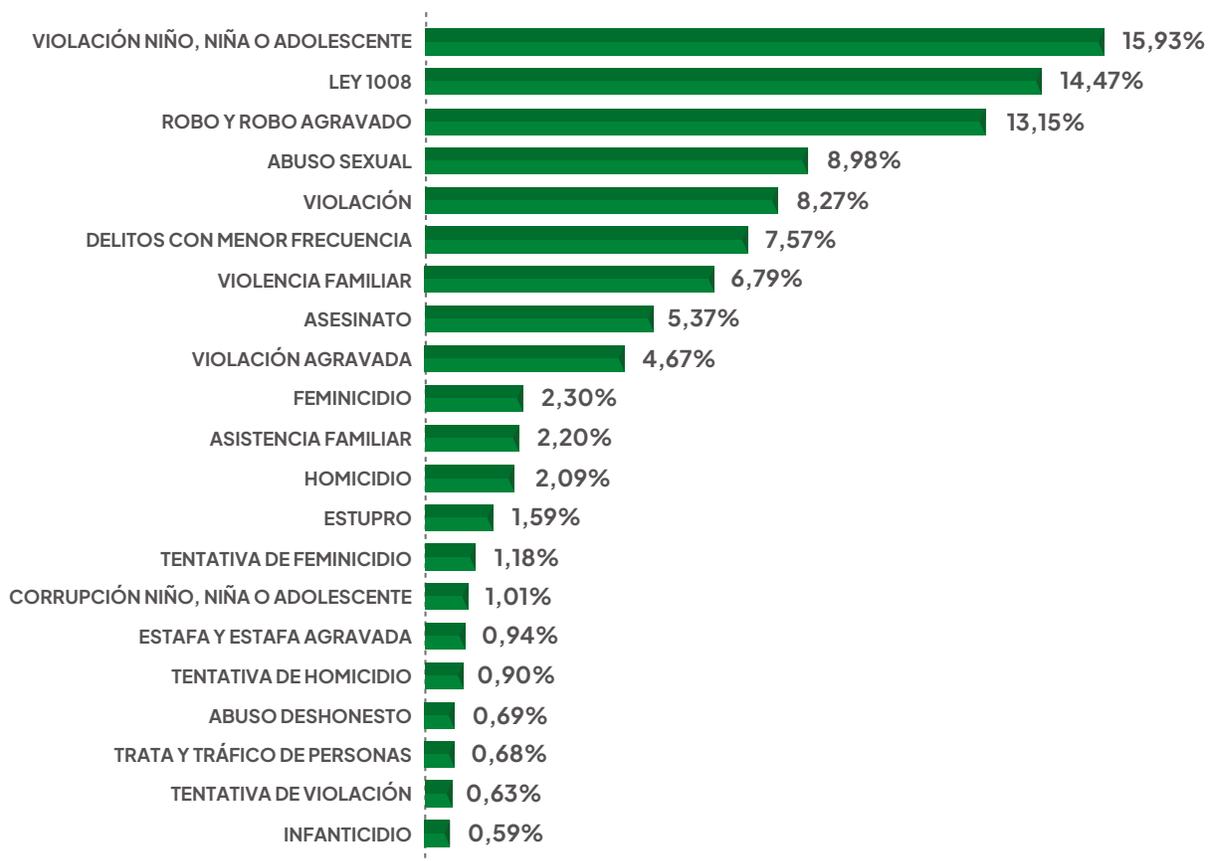
Para iniciar esta sección se analizará en primer lugar los procesos y características del sistema de educación alternativa, profundizando en cada uno de los centros educativos de aprendizaje y especialización, los cuales se constituyen como uno de los aspectos más importantes para el desarrollo de las PPL. La DGRP reconoce tres tipos de educación que se imparten en los recintos penitenciarios. Los cuales están en función al nivel educativo que el privado de libertad posee, estos son: Educación Primaria Alternativa (EPA), Educación Secundaria Alternativa (ESA) y Educación Técnica Alternativa (ETA) que ofrece formación técnica, la cual permite desarrollar habilidades a las PPL para

**Gráfico N° 2.** Bolivia: Distribución de la población penal por departamento y género, a diciembre 2023 (En porcentaje)



Fuente: DGRP.  
Elaboración: OBSCD.

**Gráfico N° 3.** Bolivia: Distribución de la población penal por delito, a diciembre 2023  
(En porcentaje)



Fuente: DGRP.

Elaboración: OBSCD.

que puedan generar ingresos propios y mejoren en el aspecto psicológico.

Según los datos proporcionados por la DGRP, la mayor cantidad de PPL que se inscribieron en algún tipo de formación educativa se concentran en la ETA. Como se puede evidenciar en la Tabla N° 2, la cantidad de PPL que se inscriben en la ETA congrega una mayor cantidad de PPL que el resto de los cursos de formación de educación alternativa. En el año 2023, se alcanzó 3.806 PPL inscritos en algún curso de ETA, siendo la más representativa en términos de cantidad respecto a los 1.575 PPL que se registró en el caso de la ESA y 395 PPL en la EPA. Se podría inferir que el crecimiento constante de la cantidad de PPL que se inscriben en algún tipo de educación alternativa en cada uno de los casos, podría estar influenciado entre otras razones, por el crecimiento constante de la población penitenciaria.

La EPA constituye la primera etapa de instrucción educativa dirigida a PPL que no poseen estudios

**Cuadro N° 2.** Niveles de formación para cada tipo de educación alternativa

TIPO	NIVEL DE FORMACIÓN
EPA	APRENDIZAJES ELEMENTALES
	APRENDIZAJES AVANZADOS
ESA	APRENDIZAJES APLICADOS
	APRENDIZAJES COMPLEMENTARIOS
	APRENDIZAJES ESPECIALIZADOS
ETA	TÉCNICO BÁSICO
	TÉCNICO AUXILIAR
	TÉCNICO MEDIO I
	TÉCNICO MEDIO II

Fuente: DGRP.

Elaboración: OBSCD.

**Tabla N° 2.** Bolivia: Cantidad de PPL inscritas en programas de educación primaria, secundaria y/o técnica alternativa, por tipo de educación y gestión, 2019-2023

(En número)

GESTIÓN	EPA		ESA		ETA	
	1 <sup>er</sup> semestre	2 <sup>do</sup> semestre	1 <sup>er</sup> semestre	2 <sup>do</sup> semestre	1 <sup>er</sup> semestre	2 <sup>do</sup> semestre
2019	343	412	1.062	1.201	2.580	2.623
2020	399	342	1.136	1.096	2.450	1.950
2021	271	306	1.025	1.186	2.025	2.500
2022	237	223	992	1.019	2.787	2.498
2023	395	340	1.575	1.114	3.247	3.806

Fuente: DGRP.

Elaboración: OBSCD.

básicos certificados. Este tipo de educación abarca dos niveles: aprendizajes básicos/elementales y aprendizajes avanzados. Se cursan cuatro materias generales: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

El año 2023 fue significativo para el crecimiento de PPL inscritos en la EPA, debido a que se pudo evidenciar un incremento del 66,67% en el caso del primer semestre y 52,47% para el segundo semestre en relación con el año 2022. El mayor registro de PPL inscritas en la EPA se alcanzó durante el segundo semestre de 2019 con 412, mientras que en la gestión 2023 fue en el primer semestre donde se registraron más inscritos con 340 (Gráfico N° 4).

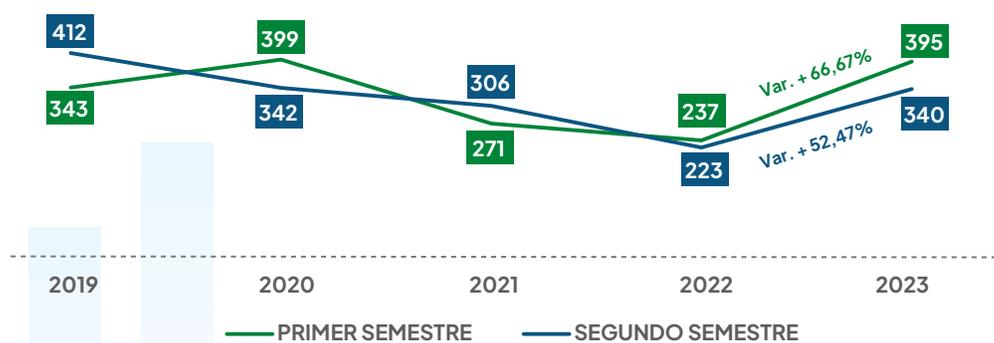
En el caso de la ESA al igual que la EPA, es la etapa previa a la formación técnica y abarca los

niveles de Aprendizajes Aplicados, Aprendizajes Complementarios y Aprendizajes Especializados, incluyendo materias como Lenguaje, Matemáticas, Física, Química y Ciencias Sociales. Es relevante señalar que, tanto para la ESA como para la EPA, un semestre equivale a 2 años de instrucción en la enseñanza alternativa para adultos. Al concluir la instrucción de la EPA y la ESA, se obtiene el grado de Bachillerato Técnico Humanístico, evaluado, entre otras cosas, por horas acumuladas de trabajo práctico, siendo de 480 a 500 horas por semestre en estos dos tipos de educación.

El Gráfico N° 5 muestra una mayor concentración de PPL en la última gestión, alcanzando el mayor número de inscritos en ESA durante el primer semestre de 2023, con un total de 1.575 PPL. En contraste se registra la menor cantidad de inscritos en ESA el primer semestre del año 2022

**Gráfico N° 4.** Bolivia: Cantidad de PPL inscritas en EPA, por año y por semestre, 2019-2023

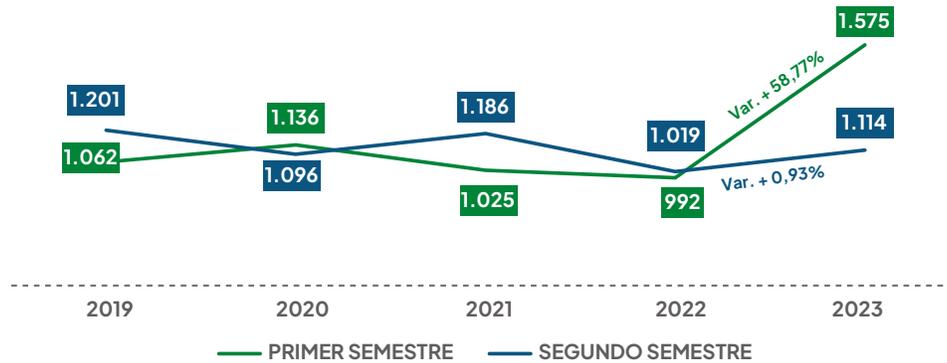
(En número y porcentaje)



Fuente: DGRP.

Elaboración: OBSCD.

**Gráfico N° 5.** Bolivia: Cantidad de PPL inscritas en ESA, por año y por semestre, 2019–2023  
(En número y porcentaje)



Fuente: DGRP.

Elaboración: OBSCD.

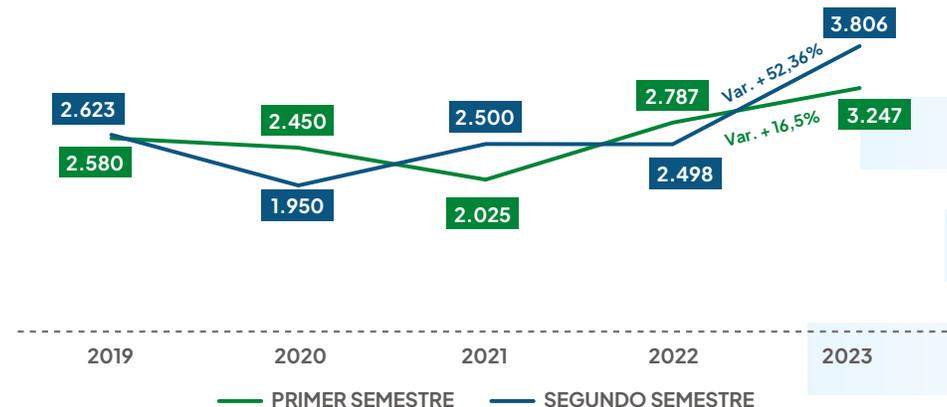
con 992 PPL inscritos, alcanzando un incremento de 58,77%.

La ETA tiene como objetivo proporcionar una ocupación laboral a las PPL, entendida como el oficio que otorga sentido de vida al privado de libertad. Este nivel de instrucción se centra principalmente en el desarrollo de habilidades a través de instrucción teórica y práctica, siendo esta última más importante y evidente en los niveles avanzados que en los iniciales. La instrucción incluye actividades de carpintería, elaboración de artesanías, textilería, venestería y otros. La ETA consta de tres niveles: Técnico Básico, Técnico Auxiliar y Técnico Medio, siendo este último el más alto que puede recibir un privado de libertad en cualquier centro penitenciario del sistema penal boliviano.

Al igual que en los casos anteriores, la ETA alcanza los registros más altos de PPL en el año 2023, con el máximo durante el segundo semestre con 3.806 PPL inscritos en algún nivel de ETA. Se destaca que el segundo registro más alto se da nuevamente en el primer semestre de 2023, con un total de 3.247 PPL inscritos. El nivel más bajo se registra en el segundo semestre de 2020 con 1.950 PPL inscritos, efecto que podría atribuirse a la pandemia (Gráfico N° 6).

Para profundizar en el análisis, a continuación se expone los datos desglosados por departamento de la gestión 2023. La variación en la cantidad de alumnas/os entre un semestre y otro puede deberse a diversos factores tales como el flujo de ingreso de las PPL u otros, que no serán analizados a fondo en esta investigación debido al enfoque y alcance de la misma. Sin embargo, es importante destacar que durante la gestión 2023,

**Gráfico N° 6.** Bolivia: Cantidad de PPL inscritas en ETA, por año y por semestre, 2019–2023  
(En número y porcentaje)



Fuente: DGRP.

Elaboración: OBSCD.

como se observa en el Gráfico N° 7, la EPA y la ESA experimentan una disminución de inscritos entre semestres, con 13,92% y 29,27% respectivamente. Mientras que la tendencia en la ETA es opuesta, con un incremento del 17,22% en el número de inscritos correspondiente a la gestión 2023.

Para abordar el análisis de la Educación Alternativa dentro de los recintos penitenciarios, es importante comprender su contexto departamental. Para ello, se extrajo información sobre la cantidad de PPL por departamento, como se detalla en la Tabla N° 3. A primera vista resalta que, en el caso de la EPA, el departamento con mayor cantidad de inscritos es Cochabamba, que alcanza 110 inscripciones durante el primer semestre del año 2023 y mantiene esta posición en el segundo semestre. Le siguen Santa Cruz con 87 PPL en el primer semestre y Tarija con 55 PPL inscritas en el mismo período. Cabe señalar que en este tipo de educación no se registra la participación de PPL en el departamento de Oruro, debido a que no se cuenta con esta especialidad por la poca cantidad de alumnos con este requerimiento, según información proporcionada por la DGRP actualmente se están realizando gestiones para que ingrese la alfabetización en este recinto penitenciario.

En cuanto a la ESA, destaca el caso de Santa Cruz, que alcanza el máximo registrado a nivel nacional durante el primer semestre con 341 PPL inscritas, seguido por Cochabamba con 284 PPL registradas y La Paz con 275 PPL. Por otro lado, es notable la diferencia en los departamentos con menor cantidad de inscritos en la ESA, siendo Pando y Beni los que comparten la misma

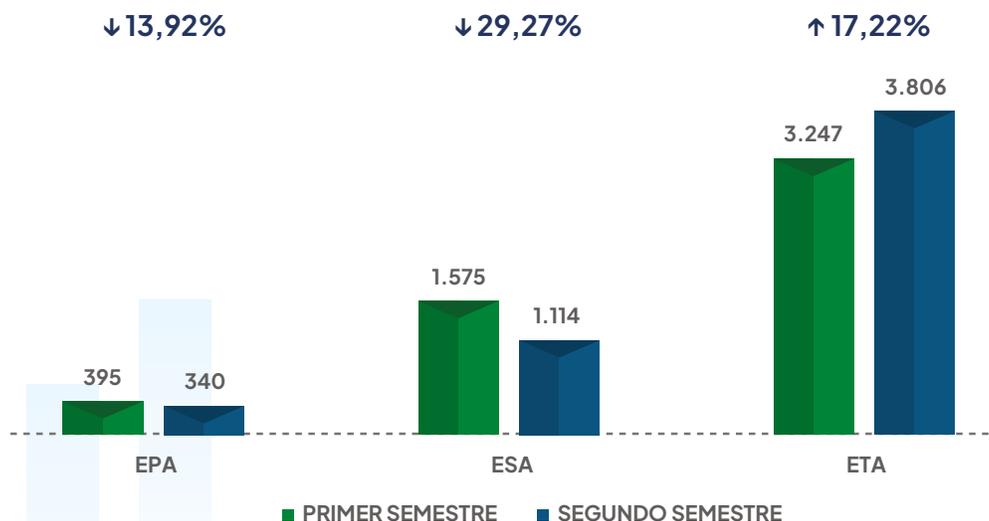
cifra de 42 PPL. Se resalta la significativa disminución experimentada por el departamento de Beni, equivalente a una reducción de inscritos del 65,57% entre el primer y segundo semestre del año 2023. Este descenso posiciona al departamento como uno de los que presenta menor número de inscritos en ESA.

Finalmente, se puede observar la situación de los PPL inscritos en ETA, donde se concentra la mayor cantidad de participantes. En este caso, el mayor registro del año 2023 se encuentra en el primer semestre del departamento de La Paz (873), seguido por Santa Cruz (712) y Oruro (549). Destaca el significativo crecimiento de participantes en los casos de Chuquisaca y Oruro, duplicando e incluso superando la cantidad de inscritos entre el primer y segundo semestre.

La Tabla N° 4 brinda la oportunidad de evaluar la tasa de inscripciones por cada 1.000 PPL. Este enfoque permite analizar la importancia de los procesos educativos implementados en diversos recintos penitenciarios, al mismo tiempo que sirve como referencia para evaluar la mejora o evolución del alcance de los Centros de Educación Alternativa. Para este análisis, la investigación se concentrará en la gestión del año 2023.

Se registraron 13,70 inscripciones por cada 1.000 PPL en el tipo de educación EPA. En el caso de la ESA, se observaron 54,62 inscripciones por cada 1.000 PPL, mientras que, en el ámbito de la ETA, la cifra fue de 112,59 PPL por cada 1.000. Estos datos ofrecen una

**Gráfico N° 7.** Bolivia: Comparativa de inscritos por semestre, por tipo de educación, 2023  
(En número y porcentaje)



Fuente: DGRP.

Elaboración: OBSCD.

**Tabla N° 3.** Bolivia: Cantidad de PPL inscritas en programas de educación primaria, secundaria y/o técnica alternativa, por tipo de educación y departamento, 2023  
(En número)

DEPARTAMENTO	EPA		ESA		ETA	
	1 <sup>er</sup> semestre	2 <sup>do</sup> semestre	1 <sup>er</sup> semestre	2 <sup>do</sup> semestre	1 <sup>er</sup> semestre	2 <sup>do</sup> semestre
LA PAZ	42	53	275	272	873	863
SANTA CRUZ	87	44	341	184	759	712
COCHABAMBA	110	94	284	259	496	469
CHUQUISACA	44	51	116	38	219	510
ORURO	0	0	99	68	234	549
POTOSÍ	33	43	150	143	244	280
TARIJA	55	33	143	66	204	240
PANDO	9	15	45	42	91	108
BENI	15	7	122	42	127	75
<b>TOTAL</b>	<b>395</b>	<b>340</b>	<b>1.575</b>	<b>1.114</b>	<b>3.247</b>	<b>3.806</b>

Fuente: DGRP.

Elaboración: OBSCD.

**Tabla N° 4.** Bolivia: Tasa de inscritos por tipo de educación según gestión, 2019–2023  
(En número)

Gestión	Total PPL	EPA		ESA		ETA	
		# Inscritos	Tasa (1.000 PPL)	# Inscritos	Tasa (1.000 PPL)	# Inscritos	Tasa (1.000 PPL)
2019	18.208	343	18,84	1.062	58,33	2.580	141,70
2020	17.305	399	23,06	1.136	65,65	2.450	141,58
2021	18.703	271	14,49	1.025	54,80	2.025	108,27
2022	24.824	237	9,55	992	39,96	2.787	112,27
2023	28.838	395	13,70	1.575	54,62	3.247	112,59

Fuente: DGRP.

Elaboración: OBSCD.

clara referencia de la concentración de PPL en el ámbito de la ETA.

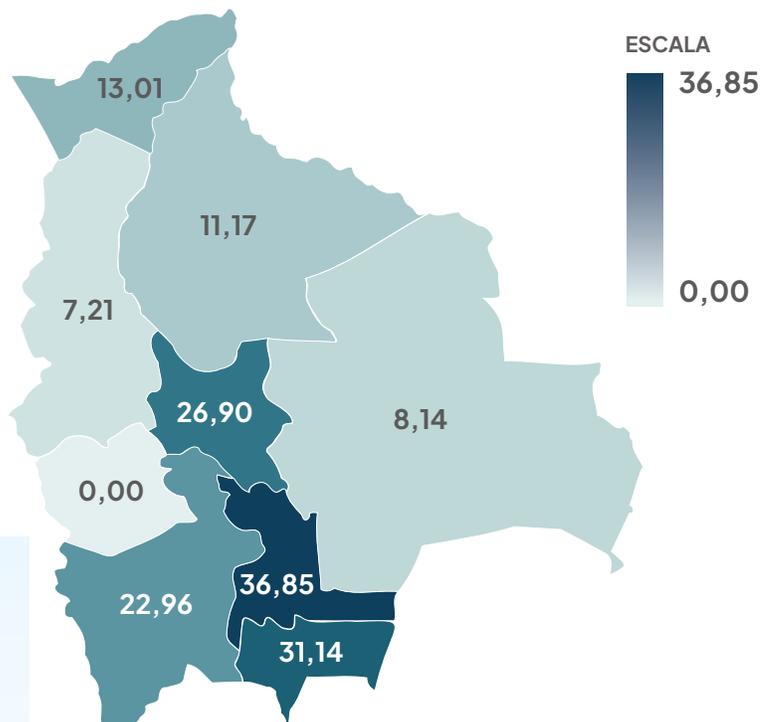
Como se mencionó anteriormente, existe una evidente concentración de personas que tienden hacia una formación educativa técnica, es posible determinar que la mayor concentración en ETA se debe, en gran medida, al nivel de instrucción educativa con el que ingresan los privados de libertad y a la edad en la que se incorporan a los recintos penitenciarios. Según los datos recabados por la DGRP, se observa que el 66,01% de las PPL tienen 29 años o más, sugiriendo que, a mayor edad es más probable que el privado de libertad haya recibido algún tipo de instrucción académica, principalmente a nivel básico.

Asimismo, los ETA albergan casi diez veces más PPL en comparación con la EPA y más del doble en comparación con la ESA. De esta manera, se define la ETA como el nivel educativo más representativo por el número de inscritos a nivel nacional, y considerando su conexión directa con la ocupación laboral, es el más significativo en términos de retribuciones o incentivos personales.

La tasa de inscritos por departamento proporciona una referencia sobre la cantidad de personas privadas de libertad inscritas por cada 1.000 PPL que están cursando algún tipo de Educación Alternativa. Este valor permite identificar el departamento con mayor instrucción educativa, separando el efecto de la cantidad de PPL por recinto penitenciario. El Gráfico N° 8 revela de manera sorpresiva que el departamento con mayor cantidad de PPL inscritas en un tipo de educación alternativa por cada 1.000 PPL es Chuquisaca, con 36,85 PPL inscritas en EPA por cada 1.000. En segundo lugar, se encuentra el departamento de Tarija, con 31,14 PPL. Ambos departamentos muestran un nivel bajo de representatividad de la población privada de libertad, alcanzando el 4,14% y el 6,12% respectivamente, de la población total privada de libertad en Bolivia.

En el caso de la ESA (Gráfico N° 9), se observa que el departamento más significativo en términos de PPL por cada 1.000 PPL es Potosí, con 104,38 PPL inscritas por cada 1.000 PPL, seguido por Chuquisaca con 97,15.

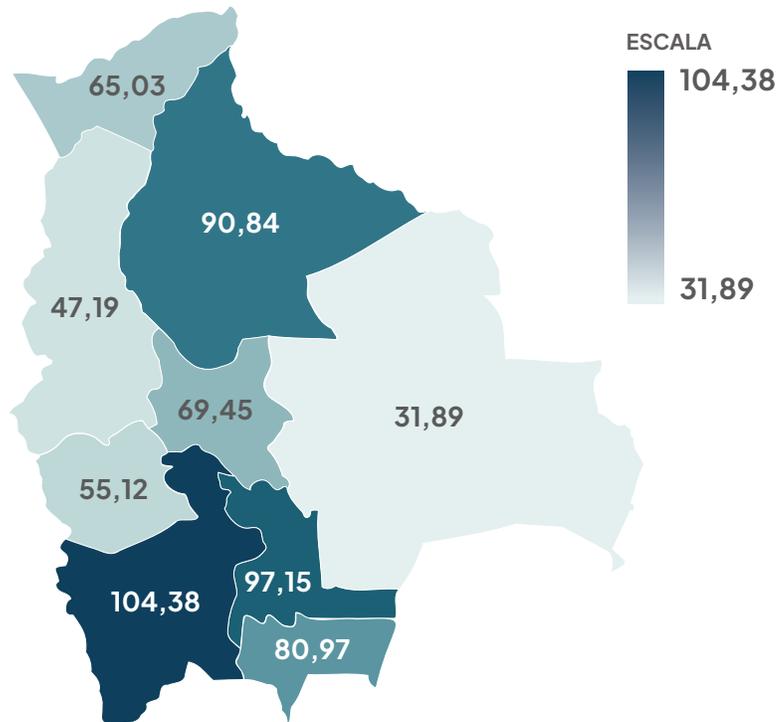
**Gráfico N° 8.** Bolivia: Tasa de PPL inscritos en EPA por departamento, 2023  
(En número)



Fuente: DGRP.

Elaboración: OBSCD.

**Gráfico N° 9.** Bolivia: Tasa de PPL inscritos en ESA por departamento, 2023  
(En número)



Fuente: DGRP.

Elaboración: OBSCD.

El Gráfico N° 10 proporciona una visión detallada de la ETA. Sorprende el hecho de que Chuquisaca encabece la lista nuevamente, pero esta vez con una tasa de inscripción excepcionalmente alta de 183,42 PPL por cada 1.000. Le sigue el departamento de Potosí con 169,80 y luego el departamento de La Paz con 149,82.

Este fenómeno podría atribuirse a varios factores, como una mayor demanda de formación técnica en estos departamentos o la implementación exitosa de programas educativos dentro de los centros penitenciarios. La elevada tasa de inscripción en Chuquisaca destaca la importancia de explorar y comprender los factores específicos que contribuyen al éxito de la Educación Técnica Alternativa en este departamento.

Dado el impacto significativo del eje troncal en términos de oportunidades laborales y educativas, así como en la cantidad de personas privadas de libertad, se ha realizado un trabajo de campo centrado en recopilar información detallada de los recintos ubicados en ciudades capitales. Estos incluyen los

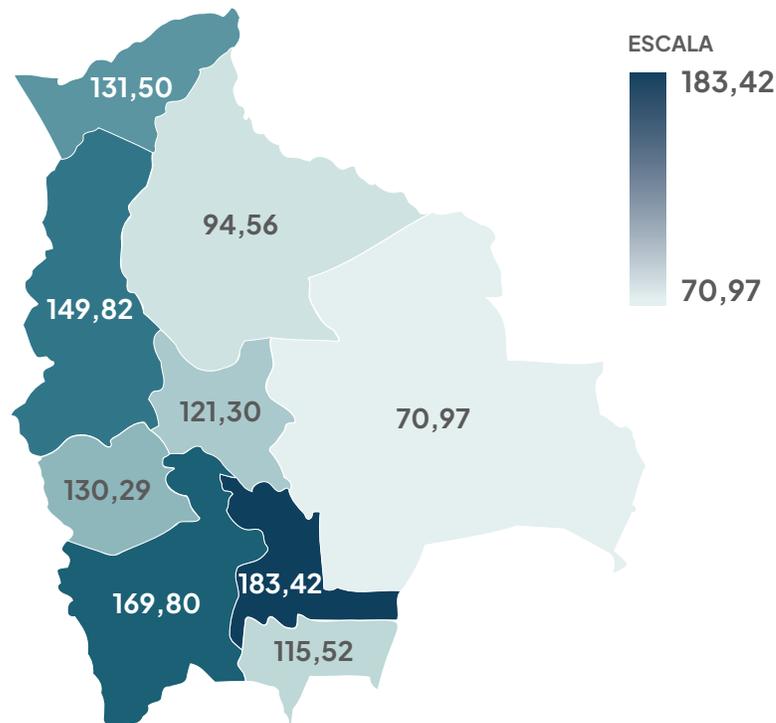
centros penitenciarios de Patacamaya, Qalauma, San Pedro (para varones), COF Obrajes (para mujeres) en La Paz; San Sebastián (tanto para varones como para mujeres) en Cochabamba; y Palmasola (tanto para varones como para mujeres) en Santa Cruz. En el contexto de esta investigación, se ha denominado a esta información como “procesos educativos en el eje troncal”.

### 3.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS EN EL EJE TRONCAL

Esta sección, presenta la información recopilada durante el trabajo de campo llevado a cabo en los centros penitenciarios mencionados anteriormente. La información se ha estructurado por centro penitenciario y categorías de análisis específicas, como se detalla en el Cuadro N° 3.

Los recintos del eje troncal elegidos para el análisis, reflejan que todos los centros cuentan con el

**Gráfico N° 10.** Bolivia: Tasa de PPL inscritos en ETA por departamento, 2023  
(En número)



Fuente: DGRP.

Elaboración: OBSCD.

apoyo de los CEA dependientes del Ministerio de Educación. Estos ofrecen procesos de educación básica y técnica de adultos en diferentes ramas. La excepción es el Centro Penitenciario Patacamaya de La Paz que, por considerarse un centro de paso, no ha establecido procesos de educación formal alternativa y a pesar de contar con espacios como una biblioteca y un salón, estos son usados para actividades de corta duración.

El Centro Penitenciario Qalauma (cuenta con el modelo socioeducativo de fomento a la educación y capacitación técnica) y el Centro Penitenciario Palmasola, cuentan con espacios o infraestructura mínima y adecuada para el desarrollo de actividades. El Centro Penitenciario de San Pedro en La Paz y San Sebastián, tanto el sector masculino como femenino en Cochabamba, carecen de suficientes espacios adecuados. La situación es tan precaria que se ven obligados a compartir áreas de capacitación simultáneamente, lo que resulta incómodo para la población penitenciaria. Los centros penitenciarios de

San Pedro y Qalauma de La Paz, San Sebastián varones y mujeres de Cochabamba y Palmasola cuentan adicionalmente con procesos de educación cortos, continuos y otros esporádicos ofrecidos por ONGs, voluntarios, iglesias y universidades. Estos ofrecen talleres y cursos en diferentes ámbitos: espiritual, legal, habilidades sociales, deportivas y culturales, que son más aprovechados por los internos e internas por la duración y lo atractivo que generalmente tienen la capacidad de romper la rutina.

Para llevar a cabo los talleres, cursos y capacitaciones mencionados previamente, resulta imprescindible disponer de una amplia gama de materiales. Por esta razón, como parte de las entrevistas realizadas y la recopilación de datos, incluyó un análisis detallado de los materiales necesarios y la manera en que los internos pueden acceder a ellos. El Cuadro N° 4 proporciona un análisis exhaustivo del equipamiento y los materiales utilizados en cada centro penitenciario, así como una evaluación de la capacidad de los internos para obtenerlos.

**Cuadro N° 3.** Niveles de capacitación existente por centro penitenciario e infraestructura o espacios para su desarrollo

Departamento	Centro penitenciario	Capacitación existente	Infraestructura / Espacios
La Paz	Patacamaya	NO cuenta con CEA. Eventualmente dictan cursos de alfabetización y teología.	Cuentan con una sala para 30 personas aproximadamente. En la sala tienen un televisor y cuando hay talleres suele ser utilizada como aula de estudio. La biblioteca se encuentra en la planta alta del edificio, con capacidad para albergar cómodamente a 20 personas y, en condiciones más ajustadas, hasta 30 personas. Durante las capacitaciones educativas, este espacio se utiliza como aula educativa.
	Qalauma	Cuenta con CEA, que ofrece preparación y titulación hasta el bachillerato. También cuenta con formación a niveles técnico básico y medio en computación, carpintería, soldadura, cocina, repostería.	Cuentan con espacios que abarcan cómodamente entre 40 a 50 estudiantes. Hay talleres con maquinaria equipada que es administrada por los funcionarios del centro. Así como hay otros espacios resguardados por la administración del CEA.
	San Pedro	Cuenta con CEA, que ofrece preparación y titulación hasta el bachillerato y formación a niveles técnico básico y medio en computación y contaduría. La carrera de Sociología de la UMSA estuvo disponible hasta hace poco, pero esta gestión ha sido suspendida. Actualmente, hay cuatro personas privadas de libertad que se encuentran elaborando sus tesis para obtener su licenciatura en sociología. Existen talleres de corta duración ofrecidos por ONGs como el PAV, Laboratorio Solidale, Asequia y otros esporádicos.	Cuentan con varias aulas destinadas a las capacitaciones educativas que se desarrollan en este centro. Entre ellas, se cuenta con las aulas pequeña y mediana de sociología, así como la capilla que se improvisado como aula. Sin embargo, la mayoría de estos espacios no cuentan con las condiciones necesarias para albergar la cantidad de inscritos de manera adecuada.
	Obrajes	Cuenta con CEA, que ofrece preparación y titulación hasta el bachillerato y formación a nivel técnico básico y medio en computación. También cuentan con cursos del idioma inglés.	No cuentan con los ambientes adecuados para que se impartan las clases. Suelen turnarse el uso de la capilla para avanzar las distintas capacitaciones. Ocasionalmente necesitan prestarse el comedor de las policías para que funcione como aula educativa.
Cochabamba	San Sebastián Varones	Cuenta con la posibilidad de formación a nivel de bachillerato y con carreras a nivel de técnico medio-auxiliar. Existen talleres de corta duración ofrecidos por ONGs como el PAV, Hombres de Paz y otros esporádicos.	Los espacios destinados para aulas son muy pequeños. No tienen la capacidad para abastecer un gran número de estudiantes. De hecho, lugares como una pequeña iglesia evangélica y capilla católica, en la que entran de 12 personas máximo, son utilizados como aulas. En este centro no cuentan con la cantidad de aulas necesaria. Suelen compartir el espacio, de manera simultánea, para avanzar dos clases en el salón de niños CAIP. Además del hacinamiento, los ruidos que son provocados por el avance de otro taller al mismo tiempo, impide que las internas asimilen correctamente el contenido de las clases impartidas por el docente.
	San Sebastián Mujeres		El centro cuenta con espacios de capacitación que se usan en diferentes horarios, bajo supervisión del área de educación, los docentes y los mismos internos encargados. Hay ambientes en los PCs: 2 de mujeres, Pc 3 A y B, de nuevos y consumidores, Pc 4 de la mayor cantidad poblacional, PC 6 de policías y militares, PC 7 A, B y C de máxima seguridad y PC 8 ex bote o lugar de castigo. Se usan espacios de las iglesias, salón de reuniones de regencia, aulas del CEA, casa blanca y salones de cada PC.
Santa Cruz	Palmasola Varones Y Mujeres	Cuenta con CEA que ofrece la posibilidad de formación a nivel de bachillerato carreras a nivel de técnico medio, superior e incluso a nivel universitario con la Universidad NUR hasta hace dos gestiones y actualmente la UCEBOL con la carrera Derecho Existen talleres de corta duración ofrecidos por ONGs como el PAV, IYF, CDC, Instituto Audiovisión, pastoral carcelaria católica y otros esporádicos.	

Fuente: Datos del trabajo de campo.

Elaboración: OBSCD.

**Cuadro N° 4.** Materiales y equipamiento con los que cuentan por centro penitenciario

Departamento	Centro penitenciario	Materiales y equipamiento
La Paz	Patacamaya	Los materiales para las capacitaciones los tienen que conseguir cada interno. Ocasionalmente reciben donaciones de la iglesia católica y en algunos casos son sus visitas quienes les proveen de los materiales necesarios.
	Qalauma	Los materiales necesarios para cursar estas capacitaciones suelen ser donados por diversas instituciones. Sin embargo, las personas privadas de libertad que cuentan con el apoyo de familiares y amistades obtienen los materiales de estas visitas. Generalmente suelen abandonar las clases quienes no cuentan con el apoyo de alguien que pueda proveerles de materiales y de cierta estabilidad económica para poder continuar sus estudios. Razón por la cual se ven obligados a trabajar para poder subsistir, lo que hace casi imposible que accedan y perduren en cualquiera de estas capacitaciones educativas.
	San Pedro	Debido al hacinamiento no cuentan con la cantidad necesaria de asientos en las aulas. Las personas privadas de libertad suelen conseguir sus materiales a través de sus visitas o los compran de acuerdo a sus posibilidades económicas. En algunas ocasiones reciben donaciones de estos materiales de parte de instituciones, y en otras es la persona encargada del área de educación quien dispone de algunos materiales, corriendo con los gastos de manera personal. El factor económico y la disponibilidad de los materiales son factores determinantes para dar continuidad o abandonar estas capacitaciones.
	Obrajes	Acceder a los materiales depende de la economía de las internas. Otra forma de obtenerlos es por medio de sus visitas, en el caso que cuenten con éstas. Y, en algunas ocasiones, los materiales son donados por instituciones caritativas. La carrera técnica de computación tuvo amplia demanda, sin embargo, las computadoras disponibles son muy antiguas con sistemas operativos devaluados. Esta situación provocó que esta capacitación ya no resulte atractiva para las internas.
Cochabamba	San Sebastián Varones	Al igual que en los otros recintos, los factores económicos de los internos, así como contar con visitas, determina el acceso a los materiales necesarios para la formación educativa. Las eventuales donaciones de materiales de parte de instituciones caritativas no son suficientes para evitar el abandono de las capacitaciones. A esta situación se suma el estrés y la depresión como consecuencia del hacinamiento que existe en este centro.
	San Sebastián Mujeres	El acceso a los materiales de estudio también depende de los ingresos económicos de las internas, como también de las visitas que puedan facilitárselos. Las donaciones no son frecuentes y no abastecen a todas las que desean estudiar. El carecer de estos materiales hace que las internas abandonen sus estudios.
Santa Cruz	Palmasola Varones Y Mujeres	Cada interno debe cubrir sus costos en materiales, sin embargo, el área educativa gestiona donaciones (cuadernos y bolígrafos) para incentivar a la participación masiva de todos los PCs. Existe corresponsabilidad de los delegados de cada PC, quienes también gestionan materiales básicos en ocasiones. Las carreras de música, repostería, peluquería y otros ofrecidos por el CEA cuentan con el equipamiento necesario.

Fuente: Datos del trabajo de campo.

Elaboración: OBSCD.

### 3.3. REGISTRO, INTERESES Y MOTIVACIONES DE LOS INTERNOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

En el Centro Penitenciario Patacamaya, el interés de las PPL por el estudio, es limitado o nulo, pues este lugar es considerado “de paso”. Es decir, que las PPL no suelen permanecer mucho tiempo en este establecimiento. La mayoría de los privados de libertad están con detención preventiva o en etapa de transición a otro centro.

Con base en las entrevistas, en el Centro Penitenciario Qalauma, se observa un bajo interés de los privados de libertad por acceder a formaciones en humanidades, ya que la mayoría muestra preferencia por las capacitaciones técnicas orientadas a la formación laboral. En particular, existe un mayor interés por estudios relacionados a computación; sin embargo, la cantidad de computadoras disponibles es insuficiente y además están obsoletas. Este fenómeno se debe a que la capacitación en ciertos oficios, como marroquinería, carpintería, artesanía, computación o panadería, genera un mayor beneficio económico tanto dentro como fuera del centro penitenciario. Además, muchos internos, al carecer de visitas por diversos motivos, toman la decisión de formarse en un oficio específico motivados por la necesidad económica. Por otro lado, otro incentivo para participar en estas capacitaciones es la acumulación de horas certificadas, lo cual les puede ser útil para obtener clasificaciones y reducciones de tiempo de condena. Según los datos recopilados en el trabajo de campo, parece ser que el desarrollo académico para los privados de libertad en este centro es considerado como un motivo secundario.

Según el caso de estudio, en el Centro Penitenciario San Pedro, los privados de libertad muestran asistencia regular a clases de larga o intermedia duración. Al igual que en el Centro Penitenciario Qalauma, la motivación principal radica en lograr la superación académica, con la esperanza de asegurarse oportunidades laborales al obtener la libertad, además de obtener certificaciones de horas para sus clasificaciones. Se evidencia un mayor compromiso por parte de los internos para cumplir con los requisitos de los programas de capacitación disponibles, ya que en algunos casos implica un costo económico. Por ejemplo, según uno de los entrevistados, era necesario abonar 50 bolivianos para inscribirse en la carrera de Contaduría:

*“E: ¿Qué te motivaba para tomar este curso de contaduría? PPL: Yo estaba estudiando afuera también contaduría, así en el instituto. Y me gustan los números desde el colegio siempre, soy bueno para los números. Por eso es que me metí*

*a contaduría. E: ¿Qué opinas de la calidad de las clases que imparten aquí? PPL: Yo creo que es un poco más suave que la enseñanza de afuera, ya que no tenemos nosotros los libros, tampoco tenemos el material porque afuera para estudiar contaduría se necesitan muchos libros, se necesitan también hojas, fotocopias y acceso al dinero que no tenemos aquí dentro de la cárcel. Es limitada la plata. E: ¿Y el instituto es el que cobra? PPL: El instituto es el que cobra, no cobra el gobierno, el instituto cobra. E: ¿Y estas clases son accesibles para todos? ¿Hay un requisito? PPL: Hay requisito, un requisito es ser bachiller y traer tu título de bachiller. Con tu fotocopia y sellado. E: ¿Ser bachiller mínimamente? PPL: Sí, y pagar tu matrícula. E: Entonces tienes que tener 50 bolivianos y ser bachiller” (PPL, comunicación personal, noviembre, 2023).*

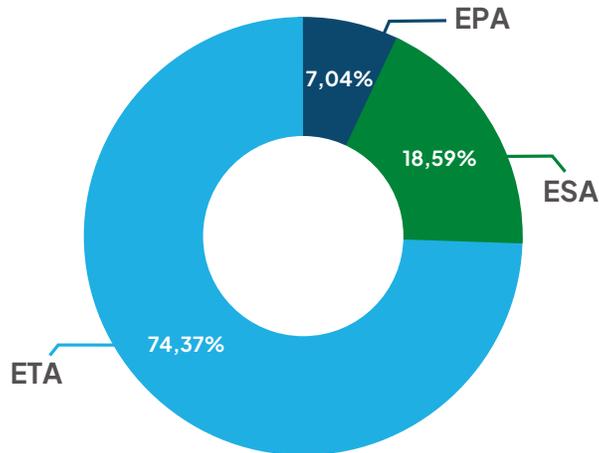
Los centros penitenciarios de La Paz con programas de educación formal como Qalauma y San Pedro no han compartido datos sobre registros o intereses en el ámbito académico, por lo cual los intereses que han referido fueron extraídos de las entrevistas realizadas.

En el COF Obrajes ubicado en La Paz, según la delegada de estudios y las funcionarias del mismo centro, existe un marcado interés por parte de las internas en participar en programas de capacitación. Sus motivaciones están estrechamente vinculadas con el deseo de superación personal y académica, obtener certificaciones válidas para sus clasificaciones, y la esperanza de asegurarse empleo tras recuperar la libertad. Sin embargo, la escasez económica y el hecho de que la mayoría de la población esté bajo detención preventiva son factores primordiales que llevan al abandono de los cursos.

El análisis de esta sección nos permite ahondar en el nivel educativo en el que están inscritas las PPL en el Centro de Orientación Femenino de Obrajes. Identificar los niveles de formación más significativos para las PPL de la COF de Obrajes es importante para profundizar en el estudio de los intereses educativos de la población penitenciaria. Como se evidencia en los resultados, los tres niveles con mayor propensión a la inscripción corresponden a la ETA (Gráfico N° 11). El nivel de formación “Técnico básico” es el más representativo en términos de personas inscritas durante el segundo semestre, alcanzando el 36,18%. Le siguen los niveles de “Técnico auxiliar” y “Técnico medio I” con 24,12% y 9,55%, respectivamente (Gráfico N° 12).

En el marco de estos programas educativos, las actividades se subdividen en diversas áreas específicas, como belleza integral, confección textil, gastronomía y alimentación, tejido industrial, entre otras. Las mujeres privadas de libertad demuestran un marcado interés y una alta participación en los

**Gráfico N° 11.** COF Obrajes: Distribución de personas inscritas en algún tipo de educación alternativa, segundo semestre, 2023  
(En porcentaje)



Fuente: DGRP.

Elaboración: OBSCD.

programas de capacitación, especialmente en las áreas mencionadas de formación técnica.

Esto puede deberse a que es más rentable aprender a hacer algo que puedan desarrollar al interior del centro penitenciario. Por ejemplo, en la carrera belleza integral existe poca dificultad para acceder a los instrumentos de trabajo o los artículos necesarios porque son de uso común. Del mismo modo, en el área de gastronomía, las herramientas están disponibles para las internas. Sin embargo, en los casos de confección textil y tejido industrial se requieren máquinas específicas, y solo es posible llevar a cabo estas actividades en el taller designado para las clases. Esto implica que, al recuperar la libertad, podrían establecer un taller propio si cuentan con los recursos para adquirir la maquinaria necesaria. En consecuencia, lo más viable sería trabajar en talleres ya existentes. Respecto al tejido, se observa que muchas personas, realizan esta labor manualmente, a menudo mientras conversan con otras personas, pues solo se necesitan lanas y agujas de tejer.

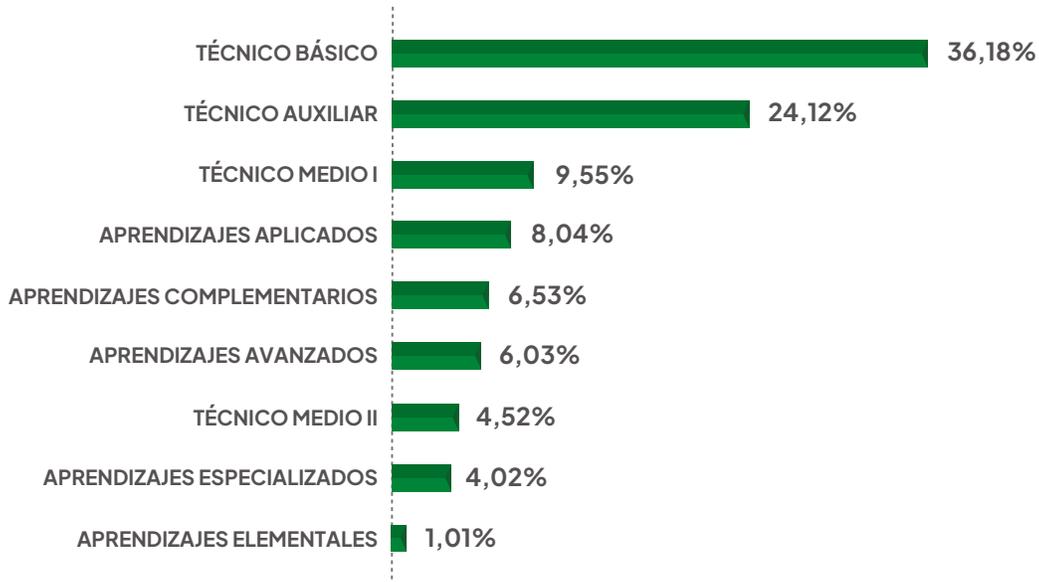
En Cochabamba, se ha identificado a través de entrevistas que existe un bajo interés por parte de los internos en el Centro Penitenciario San Sebastián - Varones para participar en programas de capacitación relacionados con humanidades y carreras técnicas. En el caso de las internas del Centro Penitenciario San Sebastián - Mujeres, cursar capacitaciones es de interés casi exclusivo de las personas con condenas cortas o con detención preventiva. Pues, la principal

motivación es acumular horas para mejorar sus calificaciones. Las menos interesadas en estos cursos son las privadas de libertad con condenas muy altas y las que estuvieron en situación de calle y/o que padecen de adicciones a drogas. Ellas consideran que estudiar no les resulta beneficioso, debido a lo que Quispe (2015) denomina como delitos "socialmente condenados": infanticidio, feminicidio y violación. Según este concepto, aquellos sentenciados/as por estos delitos no tienen acceso a los beneficios que ofrecen la redención por horas de estudio o trabajo. Estos beneficios les permiten salir en libertad antes del tiempo establecido o acceder a beneficios extra muro. Contrariamente, los sentenciados por delitos socialmente condenados, enfrentan restricciones que les impiden acceder a estos beneficios. Un interno del Centro Penitenciario Palmasola lo expresó de la siguiente manera:

*"¿Estudiar? Desde que han endurecido las penas con lo de Richard Choque, a los sentenciados por feminicidio, infanticidio o delitos sexuales, no nos sirve para nada porque nos obligan a cumplir prácticamente la pena y no accedemos a redención" (PPL, comunicación personal, 6 de octubre, 2023).*

Uno de los requisitos para ingresar a los estudios superiores es el título de bachiller. Tener este título motiva y enorgullece a los internos, independientemente de que continúen con estudios superiores o no. El haber concluido esta etapa, para algunas personas privadas de libertad tiene un gran

**Gráfico N° 12.** COF Obrajes: Distribución de personas inscritas en procesos educativos alternativos por nivel de formación u otros, segundo semestre, 2023  
(En porcentaje)



Fuente: DGRP.

Elaboración: OBSCD.

significado. Podemos corroborar lo afirmado a través de un extracto de una entrevista realizada en el Centro Penitenciario Palmasola:

*“Aquí pude concluir mi bachillerato, al menos ahora ya soy bachiller, algo que no pude lograr en libertad porque era muy pobre y mis padres no tenían forma de apoyarme, aquí he aprovechado al menos para tener moral para hablarles a mis hijos” (PPL, comunicación personal, 6 de octubre, 2023).*

Lo mismo indica un interno dentro del Centro Penitenciario de San Pedro:

*“E. ¿Y qué es lo que te ha motivado para que retomes los estudios? ¿Qué aspiras? PPL: A mis hijos. Yo no veía más allá, pero cuando ya he empezado a estudiar, incluso ya he terminado el colegio, ya me tocaba, digamos, dar un paso. Y alguna vez con mis hijos, hablando así, por teléfono, les llamo de aquí hay cabinas, entonces les llamaba a mis hijos ¿Cómo están? y estamos así papá ¿Y cómo estás tú allá? Yo estoy acá estudiando. Y dicen, papá, así, qué bien. E: ¿Te has sentido orgulloso? PPL: Sí, sí, o sea, ya he podido quizás exigir también a mis hijos que estudien. Así, que estudien, sigue como yo lo estoy haciendo, tarde, pero lo estoy haciendo” (PPL, comunicación personal, 6 de octubre, 2023).*

Al mismo tiempo, según la información recabada en el trabajo de campo, este logro puede resultar beneficioso para internos que son padres o madres y que no alcanzaron a concluir este proceso por diferentes motivos. Algunos de ellos/as perciben que es necesario tener un título, empezando por el de bachiller, pues este logro les proporciona una especie de “moral” para hablar con sus hijos sobre la importancia de la educación. Aunque no podemos generalizar, si podemos afirmar que algunos internos conciben este hecho como un logro realmente importante en su vida. Es el caso de un interno del Centro Penitenciario San Pedro de La Paz, quien, en una conversación informal, afirmaba que toda su vida ha estado en la delincuencia por haber escapado a la calle debido a los golpes que le propiciaba su padre, quien era alcohólico. El privado de libertad comenta que en la calle observaba a otros niños ir al colegio con sus uniformes y se decía a sí mismo: “que lindo sería que yo pudiera ir así al colegio”, pero convivir con gente del hampa lo llevó a caer preso. Esta persona está recluida más de siete años y afirma estar orgulloso de haber concluido el bachillerato, asegura que, siempre fue bueno en la escuela, pero en la cárcel tuvo la oportunidad de concluir sus estudios de bachillerato. Ahora espera estudiar alguna carrera técnica o universitaria con la esperanza de cambiar su vida por completo, pues quiere que algún día la gente diga; “allá está el licenciado”, “buenos días o buenas tardes licenciado”.

Como fue mencionado en la descripción de los cursos de capacitación, para muchas personas el deseo de estudiar alguna carrera técnica o el mismo bachillerato, está relacionado con la necesidad de cumplir con la carga horaria que la Ley 2298 “Ley de Ejecución Penal” que exige para cada una de las 4 etapas del sistema progresivo: **1.** De observación y clasificación iniciales; **2.** De readaptación social en un ambiente de confianza; **3.** De prueba; y **4.** De libertad condicional. Especialmente para aquellos que tienen sentencia con derecho a indulto, lo cual les permite acceder al 2x1 que significa que un día de pena o condena impuesta se reduce con dos días de estudio o trabajo.

### 3.4. LA VOLUNTAD DE LOS PPL Y EL DESARROLLO DE CURSOS, TALLERES CORTOS EN LOS RECINTOS PENITENCIARIOS

Tal como se expuso en este documento, es notable la participación de las PPL en los procesos educativos y de capacitación laboral. En todos los centros penitenciarios, la implicación de los internos con experiencia en diversas áreas asegura la existencia y continuidad de cursos y/o talleres breves en diferentes áreas o actividades, incluso facilita la prestación de servicios por parte de equipos multidisciplinarios. Quispe (2015), describe las actividades laborales del Centro Penitenciario San Pedro, señala que existen áreas y equipos multidisciplinarios que cuentan con internos que desempeñan roles de auxiliares *ad honorem*<sup>14</sup>. Estos individuos ofrecen su colaboración en distintas áreas, como por ejemplo, la atención médica. Durante su privación de libertad, desean utilizar su tiempo de manera constructiva, brindando servicios a otros acumulando horas de trabajo para obtener una reducción de su condena<sup>15</sup>. La posibilidad de ser voluntario/a depende de la formación que tenga un interno y queda a discreción de cada área la admisión de estos voluntarios.

Además de colaborar con los funcionarios de régimen penitenciario, los internos también desempeñan un papel esencial en la creación de autogobierno; como señalan Pinto (1995), Spedding et al. (2020),

Cerbini (2012) y Quispe (2015). Estos autores detallan el funcionamiento y la organización del sistema penitenciario en Bolivia. En este entendido, los internos organizan diversas actividades, las cuales incluyen: deportes, programas de capacitación (especialmente religiosos), etc. En los últimos años, hubo una notable participación de PPL en cursos cortos y talleres (oratoria, habilidades sociales y ocupacionales, etc.). La metodología utilizada muchas veces es intuitiva, varía en función a la capacitación de los involucrados, puesto que algunos adquirieron alguna habilidad y/o conocimientos, en institutos técnicos, universidad. Además, debido a la precariedad económica, otros sujetos tuvieron que ser creativos, generando ingresos a través de la elaboración de artesanías o comerciando diferentes objetos.

Por ejemplo, en el Centro Penitenciario Patacamaya, Gerardo (uno de los internos), aprendió el oficio de soldador cuando se encontraba en libertad. Una vez recluido en el centro penitenciario aplicó su conocimiento, motivo por el cual pudo generar ingresos. Gerardo recibe material de las visitas que tiene, o de sus compañeros del centro, todo esto lo transforma (a bajo costo), además, capacita a otros internos como ayudantes para que puedan generar pequeños contratos que les permitan sustentarse económicamente. En términos del encargado del área social, esto se denomina “generar economía para sobrevivir”.

Esta es una forma que tienen los internos de aplicar su conocimiento, y al mismo tiempo capacitar a otros, es importante mencionar que esta dinámica es realizada sin recibir pago alguno.

Esto es desarrollado de manera diferente en el Centro Penitenciario Palmasola (Santa Cruz), ya que existe un gran número de personas que organizan cursos y talleres con respaldo del área educativa, que monitorea y certifica los procesos. Esta área otorga certificados de carga horaria a los participantes y al facilitador. Esta dinámica se replica en el centro penitenciario de San Pedro (La Paz), donde trabajan con venesta, porcelana fría, carpintería, marroquinería<sup>16</sup> y otros. Los talleres, son impartidos gratuitamente a los internos por otros internos con

<sup>14</sup> Trabajo que se realiza sin obtener retribución alguna.

<sup>15</sup> Según la Ley de Ejecución Penal y Supervisión del 20 de diciembre de 2001, en su Cap. III Art. 190 (Funciones) establece: Planificar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades de educación; promover la organización de sistemas y programas de enseñanza; llevar un registro de los internos que cumplan actividades de educación; absolver los informes referidos a la redención de pena por estudio; supervisar la actividad educativa realizada por los internos; coordinar con el Consejo Penitenciario los planes individuales de tratamiento; aprobar los programas de estudio; establecer la carga horaria a efectos de la redención y, otras atribuidas por el reglamento.

<sup>16</sup> Ocupación en el que transforman el cuero de diferentes animales y los convierten en: carteras, billeteras u otro artículo que puede ser vendido al interior o exterior de la cárcel.

conocimiento y experiencia en el área, siguiendo la transferencia de conocimientos en cascada<sup>17</sup>.

El Centro Penitenciario Palmasola cuenta con una amplia variedad de cursos para los reclusos. Estos son: electricidad, reparación de refrigeradores, inglés, oratoria, medicina tradicional, primeros auxilios, música e incluso clases de derecho. La mayoría de los cursos tiene respaldo de la Dirección Departamental de Santa Cruz a través del área de educación. Esta área además de apoyar las iniciativas de los privados de libertad, los organiza y certifica registrando cada proceso. De forma similar trabajan otras áreas en el recinto, estas son apoyadas por pasantes<sup>18</sup> que desarrollan distintas actividades con la población penal.

Como reconocimiento por el trabajo voluntario de los docentes internos que imparten cursos o carreras cortas, el Centro de Educación Alternativa (CEA) permite la “residencia” sin la obligación de pagar por el uso de las instalaciones de la escuela interna. Estas instalaciones son utilizadas en todos los cursos ofrecidos dentro del penal. No obstante, hay excepciones para los docentes de educación superior. Por ejemplo, la Universidad Privada NUR brindó servicios educativos a la población penitenciaria hasta el año 2020, pero cesó actividades debido a la falta de pago de mensualidades de aproximadamente 14 estudiantes matriculados en la carrera de Derecho. El año 2020, la Universidad NUR inscribió a 24 internos del PC 3A, a los cuales se les impartió clases en materias como Medicina Legal o Conciliación y Resolución de Conflictos. Sin embargo, de los 24 estudiantes, solo 15 lograron (casi) completar sus estudios. Se presume que desertaron debido a las dificultades económicas para pagar sus mensualidades, ya que la mayoría de los internos provenían de entornos de escasos recursos.

Existen otras organizaciones que ofrecen capacitación a un grupo determinado de privados de libertad, las cuales tienen como metodología procesos de replica que aplica la técnica de transferencia de conocimientos en cascada.

### 3.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y/O LABORALES

Fueron diversos los motivos que llevaron a la elección de estudiar el aspecto laboral/económico como un

componente fundamental en esta investigación sobre la reinserción social. Proporcionar oportunidades laborales a personas que buscan reintegrarse a la sociedad no sólo les brinda la posibilidad de mantenerse económicamente, sino que, también les brinda sentido de vida, propósito y pertenencia a la comunidad. Además, mejora el aspecto laboral/económico en el proceso de reinserción, contribuye al desarrollo socioeconómico del país incorporando talento y habilidades subestimadas; promoviendo así una sociedad más inclusiva y productiva.

El análisis de los resultados evidencia que la cantidad de PPL ocupados varía conforme a la temporalidad, esto se debe a la organización de ferias en fechas especiales por parte de los recintos penitenciarios para comercializar los productos elaborados. Generalmente las PPL se inscriben en estas actividades meses previos para la elaboración y acuden a estos espacios para vender sus productos en las fechas determinadas. La gestión del personal del recinto es fundamental para coordinar, mejorar y ampliar el alcance de estas ferias, proporcionando más oportunidades de comercialización para las PPL motivando la participación en programas de ocupación dentro del penal.

**Tabla N° 5.** Bolivia: PPL promedio ocupadas en actividades laborales y/o económicas, 2023  
(En número)

Departamento	Promedio anual
Santa Cruz	2.578
Cochabamba	2.260
La Paz	1.806
Tarija	1.097
Chuquisaca	1.066
Oruro	841
Potosí	465
Pando	402
Beni	39
<b>Total</b>	<b>10.555</b>

Fuente: DGRP.

Elaboración: OBSCD.

Según la Tabla N° 5, a nivel nacional, la suma departamental de PPL promedio involucrados en

<sup>17</sup> Este proceso implica que, luego de experimentar el programa, los internos pasan a una etapa de entrenamiento para la reproducción del mismo. Posteriormente, deben replicar los distintos niveles del programa a otros privados de libertad, a quienes también deben capacitar a otros. Todo este proceso es supervisado por facilitadores externos y las áreas psicológicas o educativas de cada centro. Un ejemplo particular de esto es el Programa Alternativas a la Violencia (PAV), el cual opera dentro de los procesos no formales.

<sup>18</sup> Esto es realizado en diferentes formatos: pasantías, trabajo dirigido o voluntariado; en diferentes áreas: legal, social, psicología o medicina.

Tabla N° 6. Actividades laborales y/o económicas de las PPL por departamento, 2023

(En número)

Actividades laborales y/o económicas	Santa cruz	Cocha-bamba	La paz	Tarija	Chuqui-saca	Oruro	Potosí	Pando	Beni	Total
Artesanía <sup>(1)</sup>	905	516	876	475	444	296	238	43	29	3.821
Carpintería	36	367	165	213	99	77	100	87	8	1.150
Vendedores <sup>(2)</sup>	358	240	292	-	4	88	40	47	-	1.069
Tejido <sup>(3)</sup>	566	172	11	48	53	77	86	-	1	1.014
Otros <sup>(4)</sup>	35	293	33	231	185	17	-	-	-	795
Cocineros	88	154	19	-	48	36	-	43	-	388
Lavandería y limpieza	115	75	77	-	11	32	-	45	-	355
Costura, corte y confección <sup>(5)</sup>	53	26	74	-	34	43	-	-	-	229
Ayudantes <sup>(6)</sup>	54	31	-	49	49	-	-	-	-	183
Sastrería	27	90	5	11	11	-	-	-	-	144
Cerrajería	-	135	-	-	-	-	-	-	-	135
Albañiles	21	-	80	-	23	-	-	9	-	133
Tratamiento de belleza <sup>(7)</sup>	24	-	62	2	4	11	-	5	-	107
Panaderías	39	19	16	3	6	4	-	14	-	101
Zapatería	11	55	5	5	12	-	-	-	-	88
Horticultura	10	-	-	-	-	-	-	71	-	81
Escobillería	-	-	-	-	-	81	-	-	-	81
Tapicería	51	-	-	-	-	-	-	14	-	65
Gomería	-	-	-	27	33	-	-	-	-	60
Metal mecánica	11	-	5	9	13	18	-	-	-	56
Agricultores	-	-	45	-	9	-	-	-	-	54
Pesca	-	33	-	-	20	-	-	-	-	53
Soldador	6	-	-	24	10	-	-	-	-	40
Telefonistas	12	25	-	-	-	-	-	-	-	37
Arbitros	32	-	-	-	-	-	-	-	-	32
Secretaría	30	-	-	-	-	-	-	-	-	30
Mensajeros	8	-	21	-	-	-	-	-	-	28
Serigrafía	4	-	3	-	-	21	-	-	-	28
Chocolatería	-	-	-	-	-	27	-	-	-	27
Fontaneros	24	-	-	-	-	-	-	-	-	24
Mecánico	2	-	8	1	-	-	-	9	-	20
Lijadores	-	19	-	-	-	-	-	-	-	19
Planchado	-	11	5	-	-	-	-	-	-	16
Chicharronería	-	-	-	-	-	14	-	-	-	14
Recolector	12	-	-	-	-	-	-	-	-	12
Electricista	5	-	-	-	-	-	-	6	-	11
Avicultura	-	-	-	-	-	-	-	10	-	10
Delegados internos de la junta de trabajo	10	-	-	-	-	-	-	-	-	10
Entrenador	10	-	-	-	-	-	-	-	-	10
Delegados internos de la junta de educación	8	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Bibliotecarios	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Educador(a)	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Criadero de animales	-	-	2	-	-	-	-	-	1	3
Plomero	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Lombricultura	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2
<b>Total</b>	<b>2.578</b>	<b>2.260</b>	<b>1.806</b>	<b>1.097</b>	<b>1.066</b>	<b>841</b>	<b>465</b>	<b>402</b>	<b>39</b>	<b>10.555</b>

Fuente: DGRP.

Elaboración: OBSCD.

(1) Comprende actividades clasificadas como hojalatería, manillas, marroquería, origami, pintura, pirograbado, talabartería, tallados y artesanías en alambre, cemento, cuerno, cuero, madera, papel, tejidos a mano, porcelana fría, venesta y plásticos.

(2) Comprende actividades clasificadas como ambulantes, cigarro, coca, comercio (tienda), helados, mini chiflería, quioscos y pensiones, refrescos, snack panadería, tiendas, vendedor de comida, vendedor de comida rápida, vendedor de productos comestibles, vendedor de productos no comestibles, venta de alimentos, venta de chorizo de la ranchería, venta de gelatinas, venta de lana y venta de material de limpieza.

(3) Comprende tejido artesanal, a mano, a máquina, mallas, hilo, red, bordados, semiindustrial y hamacas.

(4) Comprende actividades clasificadas como computación, económicos, elemento cultura, inglés, hilo, jardinero, música, otros, paramédicos, pelotería, plantines, procurador interno jurídico, radio y TV, servicios y trabajos varios.

(5) Comprende actividades clasificadas como confeccionista, costura, corte y confección, lencería y textilera.

(6) Comprende ayudantes de carpintería, cocina, farmacia, laboratorio y oficina.

(7) Comprende actividades clasificadas como diseño de uñas, estilista en belleza integral, cosmetología y peluquería.

actividades laborales y/o económicas alcanzó los 10.555 durante 2023, con una concentración notable en los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz. Santa Cruz lidera con 2.578 PPL, seguido por Cochabamba con 2.260 PPL y La Paz con 1.806 PPL. Estos tres departamentos albergan conjuntamente al 71,47% de los PPL a nivel nacional. Sin embargo, la proporción de PPL que participan en actividades laborales en relación con los que no participan varía significativamente entre estos departamentos: en Cochabamba, el 55,27% de los PPL están ocupados en actividades económicas, mientras que en La Paz y Santa Cruz, esta cifra es del 30,99% y 24,11%, respectivamente. Además, se destaca la baja participación de PPL en actividades laborales y/o económicas en algunos recintos, alcanzando solo el 2,89% del total de PPL como es el caso del Beni.

Para abordar en detalle la comprensión y análisis de las actividades laborales y económicas de las PPL en los recintos penitenciarios del país, se presenta la siguiente tabla, que muestra el promedio anual de PPL ocupados por departamento según actividad laboral y/o económica. El análisis detallado de estas actividades a nivel nacional proporciona una visión clara de las áreas predominantes de ocupación y las disparidades en la participación entre los departamentos. En la Tabla N° 6 se presenta una interpretación de estos datos, enfocándose tanto en los resultados generales como en las particularidades regionales.

A nivel nacional, la actividad laboral y/o económica más común entre las PPL es la artesanía, con un promedio de 3.821 PPL ocupados, lo que representa el 36,2% del total de PPL ocupados en la elaboración de productos a partir de materiales como: alambre, cemento, cuero, madera, papel y otros. Le siguen la carpintería (1.150 PPL), la venta de productos como: cigarro, coca, helados, refrescos, comida y otros (1.069 PPL), y el tejido (1.014 PPL), que incluye tejidos a mano, a máquina, en hilo, red y otros. Se

puede evidenciar una preferencia por actividades que combinan habilidades manuales y la posibilidad de comercializar los productos. Solo estas cuatro actividades representan el 74,35% del total de PPL promedio ocupadas a nivel nacional.

En relación a la cantidad de actividades laborales y/o económicas disponibles, Santa Cruz destaca con un total de 33 actividades diferentes, reflejando una oferta diversificada en la implementación de programas de reinserción y ocupación. Esto contrasta con departamentos como Potosí y Beni, que tienen solo 4 actividades registradas cada uno, indicando una limitación considerable en la variedad de opciones laborales para las PPL. La Paz y Cochabamba, con 21 y 17 actividades respectivamente, también muestran una amplia gama de oportunidades, aunque aún por debajo de Santa Cruz.

Al final de la Tabla N° 6, se puede evidenciar que la menor cantidad de PPL están ocupadas en ciertas actividades laborales y/o económicas como el criadero de animales y la plomería, con un promedio de 3 PPL ocupadas al año cada una, y la lombricultura con 2 PPL en promedio. A diferencia de las actividades con mayor proporción de PPL, que están relacionadas con habilidades manuales y de comercialización, las áreas como el criadero de animales y el servicio de plomería destacan como actividades con menor proporción.

Para más detalle, en el siguiente cuadro se muestra las actividades laborales y/o económicas existentes en los recintos penitenciarios escogidos para esta investigación. Los mismos son presentados según categorías de análisis para una mejor comprensión, describiendo, los espacios o infraestructura con la que se cuenta, los materiales que usan y/o necesitan, los espacios o medios de comercialización, entre otros aspectos que se consideran importantes de presentar.

**Cuadro N° 5.** Actividades laborales y económicas por centro penitenciario

PRINCIPALES ACTIVIDADES LABORALES Y TALLERES DE FORMACIÓN LABORAL	
<b>Patacamaya</b>	Se llevan a cabo diversas actividades laborales, destacando la confección, artesanías en origami, peluquería y la preparación de alimentos para la venta. No se ofrecen talleres de formación de habilidades laborales.
<b>Qalauma</b>	Se promueve una amplia variedad de talleres de formación laboral, abarcando desde corte y confección de ropa, metal mecánica, carpintería, panadería, repostería, serigrafía, sublimado, pirograbados, hasta artesanías en madera, porcelana fría y marroquinería.

<b>San Pedro</b>	Se cuenta con 16 talleres organizados según las actividades económicas de los internos. Se destaca la venta de comida preparada, seguida por puestos de golosinas y gaseosas, así como servicios de peluquería. Además, se imparten diversas capacitaciones laborales, desde la elaboración de embutidos hasta la confección de prendas de vestir.
<b>Obrajes</b>	Las principales actividades laborales incluyen panadería, lavandería, confección de prendas de lana y venta de comida. En total existen 55 ocupaciones denominados beneficios, lo que refleja la diversidad de opciones laborales en este centro penitenciario.
<b>San Sebastián Varones</b>	Las actividades laborales más destacadas incluyen carpintería, artesanía en madera, marroquinería, zapatería y pelotería. Además, se ofrecen servicios de venta de comida, telefonía y diversos productos.
<b>San Sebastián Mujeres</b>	Se imparte belleza integral, corte y confección, y costura como principales talleres.
<b>Palmasola</b>	Entre las principales actividades laborales y económicas se encuentran carpintería, artesanía en cuero, hilo, madera, costura, pintura, panadería, repostería y venta de alimentos.

### ESPACIOS, EQUIPAMIENTO Y MATERIALES

<b>Patacamaya</b>	Carece de espacios específicos para talleres laborales, utilizando cualquier lugar disponible. Los talleres de origami, peluquería y cocina a menudo se llevan a cabo en las celdas debido al espacio limitado. Los peluqueros y cocineros cuentan con el equipamiento necesario que han obtenido por sus propios medios. Los materiales para origami, peluquería y cocina son controlados y adquiridos por los internos.
<b>Qalauma</b>	Aunque dispone de amplios espacios para las capacitaciones, algunos talleres, como serigrafía y sublimaciones, tienen limitaciones de espacio. El equipamiento varía en calidad, y la falta de herramientas suficientes puede generar frustraciones. Los materiales son gestionados por los internos, a veces con donaciones de instituciones externas.
<b>San Pedro</b>	La mayoría de los talleres carecen de espacios específicos, compartiendo ambientes debido al hacinamiento. El equipamiento es adecuado, pero a veces insuficiente y antiguo. La obtención de materiales depende de la capacidad económica de los internos y se realizan en ambientes compartidos o celdas.
<b>Obrajes</b>	Los espacios son amplios para las capacitaciones laborales. El equipamiento varía, siendo sofisticado en algunos talleres y dependiente del capital disponible para otros beneficios. La obtención de materiales depende de la disponibilidad económica de las internas y de contactos para proveer insumos.
<b>San Sebastián Varones</b>	A pesar de no tener ambientes muy amplios, los internos han gestionado la construcción de nuevos espacios para sus talleres. El equipamiento es adecuado, pero la obtención de fondos para mantenimiento y repuestos puede ser complicada. Los materiales son gestionados por los internos, algunos mediante donaciones ocasionales.
<b>San Sebastián Mujeres</b>	Los espacios son insuficientes y a veces compartidos. La obtención de materiales depende de los recursos económicos de las internas y, en algunos casos, de la introducción controlada de instrumentos por la seguridad policial.
<b>Palmasola</b>	Existen diversos espacios, como galpones y celdas, utilizados para distintas actividades. El equipamiento depende de los internos, y las capacitaciones se realizan en ambientes adecuados y coordinados.

## COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS

<b>Patacamaya</b>	Las artesanías en papel se comercializan principalmente durante las visitas, con precios que varían entre 10 y 200 bolivianos. La venta de comida y servicios de peluquería se realiza tanto a internos como a visitas, con precios específicos.
<b>Qalauma</b>	Los productos se comercializan en ferias locales y en tiendas dentro y fuera del centro penitenciario. La comercialización también depende de la temporada, como la producción de panetones en Navidad.
<b>San Pedro</b>	La mayoría de las actividades económicas se enfocan en el comercio interno, vendiendo productos y servicios a las PPL. También hay oportunidades de venta en la plaza de San Pedro y en ferias externas.
<b>Obrajes</b>	Los productos se venden en la tienda boutique dentro del centro y en ferias externas. Además, se ofrecen servicios de lavandería al público. La mayoría de los productos o servicios se comercializan entre las internas.
<b>San Sebastián Varones</b>	Los productos se venden a diario en la plaza San Sebastián y en ferias de Cochabamba. Además, la venta de comida preparada es una actividad rentable en el comercio interno.
<b>San Sebastián Mujeres</b>	Las internas venden sus productos a visitas y, en algunos casos, logran comercializar en ferias. Los servicios de lavado y planchado se ofrecen al público externo, y las principales actividades son parte del comercio interno.
<b>Palmasola</b>	La venta de productos y servicios se realiza tanto en galpones como en celdas, dependiendo de la actividad. La coordinación y comercialización están organizadas según la categoría de artesanos.

## SERVICIOS Y ACTIVIDADES LABORALES INDEPENDIENTES

<b>Patacamaya</b>	Todas las actividades económicas y laborales son independientes. No se forman asociaciones relacionadas a estas labores, ya que todas las acciones se llevan a cabo en coordinación con el delegado de trabajo.
<b>Qalauma</b>	Las actividades laborales independientes, que no forman parte de talleres de capacitación laboral ni de cocina, incluyen la atención del snack de jugos, gaseosas y golosinas, la venta de gelatinas y el servicio de lavado de ropa. Estos servicios son proporcionados por internos a otros internos. La rentabilidad de estas actividades es limitada, y generalmente, quienes se dedican a ellas provienen de situaciones de calle o extrema pobreza, careciendo de apoyo económico y emocional.
<b>San Pedro</b>	El nivel de organización es elevado, incluso en actividades consideradas de bajo rango. Por ejemplo, el lavado de ropa y los servicios de 'taxis - mensajero' cuentan con asociaciones y requisitos específicos para su ejercicio. Hay dos tipos de actividades laborales independientes, practicadas por personas de distintos estratos sociales, desde la clase baja hasta la clase media o alta.
<b>Obrajes</b>	Todas las actividades laborales son independientes. Cada interna se encarga de sus beneficios sin depender de alguna organización.

**San Sebastián Varones**

Los servicios de taxi(\*) - mensajero, lavandería y peluquería son las ocupaciones laborales independientes en este centro. Estas son practicadas por personas de escasos recursos. El servicio de taxi permite generar ingresos durante los días de visita.

**San Sebastián Mujeres**

Las actividades laborales independientes son asumidas por ayudantes contratadas por internas que tienen alguna ocupación, y también incluyen el servicio de taxi - mensajero, no vinculado a un rubro organizado. Por lo general, las internas que realizan estas actividades provienen de orígenes sociales con escasos recursos económicos o no han alcanzado un estatus elevado en la población penitenciaria.

**ACTIVIDADES LABORALES PREDOMINANTES****Patacamaya**

Las actividades predominantes incluyen artesanías en papel, peluquería y preparación de comida.

**Qalauma**

Destacan los pirograbados, artesanías en madera y porcelana, seguidos por la panadería, repostería, la preparación y venta de comida.

**San Pedro**

Las actividades predominantes son la venta de comida preparada, jugos y refrescos, tiendas de productos variados, y el servicio de peluquería.

**Obrajes**

Destacan la lavandería, venta de comida, gaseosas y golosinas, y por último, la venta de prendas de vestir.

**San Sebastián Varones**

Carpintería, producción de artesanías en madera y comercio interno, especialmente la venta de comida, son las actividades predominantes.

**San Sebastián Mujeres**

Las principales actividades son la venta de comida, bebidas y golosinas, así como la venta de prendas tejidas.

**Palmasola**

Destaca la carpintería, panadería, venta de comida y bebidas, así como talleres de artesanías en cuero e hilo, y servicios personales.

**ACTIVIDADES LABORALES MÁS RENTABLES****Patacamaya**

La preparación de comida es la actividad más rentable, ya que el consumo de alimentos cocinados es frecuente debido a las dos comidas diarias en este centro.

**Qalauma**

La elaboración y venta de comida son las actividades más rentables, pero solo pueden acceder a este beneficio grupos de internos que hayan cumplido sus estudios y tengan buen comportamiento.

**San Pedro**

La elaboración y venta de comida encabezan la lista de actividades más rentables, luego se hallan la confección y venta de prendas de vestir, seguidas de la creación y venta de artesanías de alta calidad.

**Obrajes**

La elaboración y venta de panadería, como la venta de alimentos preparados, son las actividades más rentables.

**San Sebastián Varones**

La carpintería y la artesanía en madera son las actividades más rentables, seguidas por la peluquería y la venta de comida preparada.

**San Sebastián Mujeres**

La lavandería y el planchado son las actividades más rentables, seguidos por la venta de comida.

<b>Palmasola</b>	La venta de comida y alimentos, talleres de carpintería, costura, artesanías en cuero e hilo, y venta de servicios personales son las actividades más rentables.
<b>CATEGORÍA DE ORGANIZACIÓN LABORAL</b>	
<b>Patacamaya</b>	Las actividades laborales se realizan de manera independiente, sin organizaciones relacionadas a los oficios.
<b>Qalauma</b>	No existen organizaciones autónomas por afinidad de ocupación en este centro penitenciario. Las actividades que generan ingresos se denominan 'beneficios', regulados por el área de trabajo social en coordinación con el delegado de trabajo.
<b>San Pedro</b>	La forma de organización laboral son las asociaciones, que aglutinan a miembros según la actividad laboral que realicen, con directivas y un presidente para cada asociación.
<b>Obrajes</b>	Las posibilidades laborales se denominan beneficios, gestionados por la dirección y el área de trabajo social. El acceso a estos beneficios se organiza de manera rotativa y equitativa.
<b>San Sebastián Varones</b>	La organización laboral por ocupación está consolidada mediante la formación de gremios, con directivas y requisitos para integrarse, como no tener antecedentes de malas conductas y pagar una cuota para el mantenimiento de los equipos de trabajo.
<b>San Sebastián Mujeres</b>	Cada tipo de actividad laboral se denomina ocupación, con grupos de internas rotando periódicamente para ocuparlos, buscando garantizar oportunidades equitativas entre las internas.
<b>Palmasola</b>	Las actividades labores y económicas están organizadas por tipo de trabajo y se denominan comunidades de artesanos, por ejemplo, en cuero o carpinteros, dependiendo a la actividad al que se dediquen.

**Fuente:** DGRP.  
**Elaboración:** OBSCD.  
 (\*) Se denomina taxi al sujeto encargado de colaborar con la ubicación de un interno que se desea encontrar.

La información proporcionada detalla una amplia gama de actividades laborales y talleres de formación presentes en diferentes centros penitenciarios. Estos recintos nos muestran la existencia y diversidad de ocupaciones laborales, desde artesanías hasta servicios como peluquería, preparación de comida, carpintería, entre otros. Sin embargo, se observó la ausencia de talleres de formación laboral en algunos lugares, aunque se compensa con capacitaciones diversas. La falta de espacios adecuados para impartir estos talleres es una constante en la mayoría de los recintos, obligando a compartir áreas comunes o celdas para realizar estas actividades. Aunque reconocen la importancia de los talleres en el proceso de rehabilitación, la limitación de espacios adecuados puede afectar la calidad de las capacitaciones y la motivación de los/las internos/as para continuar con su formación.

En cuanto al equipamiento, se observó variedad de herramientas, aunque en algunos casos mencionan la insuficiencia o antigüedad de estas. Respecto a los materiales utilizados, la adquisición varía entre los internos, algunos adquieren los materiales con recursos propios, otros dependen de donaciones y/o

contactos externos. La limitación en la obtención de materiales supone un obstáculo para ciertos talleres, especialmente aquellos que requieren insumos específicos.

La comercialización de productos es diversa, desde la venta de artesanías hasta servicios como lavandería, peluquería y preparación de alimentos. Existe combinación de comercio interno entre PPL y venta externa en ferias, tiendas y plazas. Esto evidencia un esfuerzo por generar ingresos en este entorno. Además, se observó actividades laborales independientes, como: atención de snacks, lavado de ropa y "servicios de taxi – mensajería", estas últimas actividades presentan una rentabilidad limitada.

Las actividades más comunes y rentables identificadas son: la elaboración y venta de comida, seguidas por carpintería, artesanías y servicios de belleza. Además, se destaca la presencia auto organizativa de: asociaciones, gremios o rubros, los cuales supervisan y coordinan las actividades laborales, estableciendo criterios de participación. Exceptuando el caso de los recintos penitenciarios para mujeres, en los que la organización es diferente.

Los datos presentados reflejan los obstáculos que enfrentan los centros penitenciarios al momento de brindar oportunidades de formación y empleo. Asimismo, se intensifican los impedimentos cuando se evalúa la infraestructura educativa, la disponibilidad de recursos y el impacto de los factores económicos en la educación de las PPL en Bolivia, enfatizando en la relevancia del apoyo externo para mejorar la calidad y

el acceso a la educación en los centros penitenciarios del país. En base a la información recabada, destaca el esfuerzo tanto de las instituciones como de los reclusos en la búsqueda de una mejora en la calidad educativa y en las oportunidades laborales. Asimismo, el análisis señala áreas clave para la mejora y desarrollo de programas más efectivos y sostenibles que contribuyan a la rehabilitación y reinserción social.

## 4. HISTORIAS DE VIDA

El impacto de las actividades en educación o trabajo realizadas por las PPL, pretende ser evidenciado a través de las experiencias de aquellos que han recuperado su libertad, de quienes han vuelto a ingresar a un recinto penitenciario y de quienes aún cumplen su sentencia. Este capítulo se enfoca en las historias de casos con el propósito de determinar si las actividades en las que las PPL se han involucrado durante su reclusión han sido beneficiosas una vez en libertad, contribuyendo a prevenir su reincidencia.

Para ello, se ha clasificado estos casos en grupos: casos de éxito, éxito con riesgo, casos de fracaso y casos de incertidumbre. Asimismo, se valoró la actitud adoptada frente a la situación o el estatus de las personas al reintegrarse en la sociedad, la cual constituye una categoría de análisis fundamental.

### 4.1. FRANZ: ÉXITO, UN COMPROMISO PERSONAL PARA COMPARTIR LO QUE APRENDIÓ EN UNA PENITENCIARÍA

Nació en el departamento de La Paz y recuerda haber vivido en la ciudad de El Alto desde su infancia. Al momento de la entrevista, tiene 50 años y es soltero. Actualmente, es uno de los docentes en artesanía en una penitenciaría. Relata que su motivación para ofrecer orientación gratuita a los jóvenes se basa en un compromiso personal, influenciado por su experiencia como ex privado de libertad en gestiones anteriores en otro penal.

Según Franz, durante su tiempo detenido, no se limitó y fue creativo para buscar formas de obtener ingresos:

*“Bueno, ellos saben que yo también (...) he estado detenido, ¿no? Y siempre les cuento también mis experiencias en el tiempo de mi detención, o sea, no me he limitado a nada. Entonces he tenido que hacer de una u otra manera, he tenido que buscar dinero, darme modos, sacar dibujos de ciertas cosas, de periódico, incluso les plasmaba todo eso. Les transmito también a ellos mis experiencias y ellos asimilan todo eso” (Franz ex PPL, comunicación personal, 22 de septiembre, 2023).*

Franz disfruta enseñar y se sostiene económicamente con las ganancias de las ventas generadas capacitando a los jóvenes privados de libertad. Respecto al apoyo que ha recibido de su círculo más cercano durante su tiempo en el centro penitenciario, menciona que fue abandonado por su familia: “mi familia me ha abandonado por los problemas que he pasado. No querían involucrarse, no querían”. No entabló ninguna relación de pareja formal durante su estadía. En la actualidad, vive solo y no tiene muchos gastos, lo que le permite subsistir con las ganancias mínimas que obtiene como voluntario. Ha decidido mudarse cerca del recinto penitenciario, lo que le posibilita llegar caminando al lugar y compartir los alimentos de los internos, ahorrándose el gasto de las comidas principales.

Cuando fue consultado sobre el origen de sus habilidades, respondió:

*“Bueno, como te dije, ¿no? Que estando un tiempo, igual que ellos detenido, entonces es ahí donde he tenido que darme mis modos, mi forma de poder ser creativo e imaginativo. E: ¿Viendo a otras personas también? F: Viendo también algunas personas, pero*

*también más que todo rescatando de periódicos, dibujos, o viendo algunas cosas de los compañeros, o ayudándoles en todo caso. Como les ayudaba, entonces yo podía aprender de su trabajo” (ibid.).*

Actualmente, comparte los conocimientos adquiridos empíricamente, además, enseña cómo hacer el registro contable sobre ingresos y egresos o inversión y ganancias, todo esto transmite en el mismo campo de trabajo. Parte de su pedagogía consiste en realizar cálculos y ajustes de los contratos que obtienen, lo que implica “aprender sobre la marcha”. También entrena a líderes que replican las enseñanzas aprendidas a otros participantes, asegurando la sostenibilidad del taller a su cargo.

Su ingreso al recinto (como capacitador) fue inicialmente impulsado por una institución religiosa. Posteriormente, gestionó su ingreso y ganó la confianza de las autoridades presentando planes de enseñanza con objetivos concretos y una metodología específica:

*“Entonces, bueno, vine y dentro de mí dije, tantas cosas que aprendí nunca he enseñado a nadie. Y de esa manera, entonces, tuve que hacer la solicitud correspondiente al régimen penitenciario. Y no me ha sido fácil, no me ha sido tan fácil poder entrar. Siempre me decían para qué, o qué es lo que quiero hacer, o qué es lo que quiere ir... de qué manera quiere hacer. Más que todo, para qué quiere hacer, entonces, tuve que hacer un plan de trabajo, poder comentar ¿no? las cosas que he aprendido” (ibid.).*

Con el tiempo, fue aceptado por la administración y, aunque los permisos demoraron un par de meses, logró continuar con su labor. Franz agradece la oportunidad de compartir conocimientos en artesanías y de transmitir sus experiencias de vida para generar reflexión y prevenir la comisión de delitos. Su enfoque de enseñanza abarca también el aspecto emocional:

*“E. ¿Tienes alguna anécdota que me quieras contar, positiva o negativa, del tiempo que estás trabajando acá? F: Negativa creo que no hay. Pero positiva sí de lo que con ellos compartimos. (...) hay que estar atento a ellos, ¿no? Porque ellos también a veces se sienten mal emocionalmente, ¿no es cierto? Y uno tiene que a veces escucharle sus problemas. Uno tiene que estar preparado en ese campo también para poder levantarles, para poder animarles, para que ellos no se bajoneen. Porque a veces les llegan malas noticias ya están queriendo desanimarse, ¿no? Su autoestima empieza a decaer” (ibid.).*

Este caso es particular ya que no todos los ex PPL tienen la oportunidad que Franz tuvo al momento de acceder a una fuente laboral a pesar de no contar con

vínculos familiares de soporte. Este caso surge de su decisión y compromiso personal con la población penal, el cual ha mantenido con mucha emoción durante aproximadamente dos años.

## 4.2. RITA: ÉXITO CON RIESGO DE REINCIDENCIA

Rita, actualmente con 22 años, fue acusada por el delito de robo. Pasó un año en el Centro Penitenciario Qalauma, donde estaban alojadas las mujeres en ese momento. Más tarde, fue trasladada al COF de Obrajes durante un año debido a la reubicación de todas las mujeres. Durante su detención, no recibió una sentencia y permaneció en prisión preventiva. Recuperó su libertad con el apoyo de su familia hace aproximadamente un año.

Rita comentó sobre su vida después de su liberación:

*“Yo no sé si era mejor estar en la cárcel o estar en mi casa. Desde pequeña yo recuerdo que siempre tenía que ayudar en todo, pero también había necesidades en mi casa por eso yo trataba de ayudar. Vendiendo con mi mamá, cuidando a mis hermanos y era muy obediente, tengo dos hermanos mayores una mujer y un varón ellos no me visitaban cuando estaba en la cárcel. Sólo mi mamá o mi papá venían, pero después de que he salido ya no me dejan hacer nada. Por ejemplo, anterior quería ir a bailar y mi hermana me dijo que va a ir conmigo y yo acepté, pero cuando estaba en la discoteca y quería bailar ella no me dejaba ni siquiera bailar con otras personas. Iba al baño, también me seguía al baño, empecé a tomar y compartir con personas que conocí ahí, pero ella se decía que ya no me inviten. Y yo no aguantaba mucho me he controlado porque el trago no me emborracha ya, no es la primera vez que salen así conmigo, desde que he salido siento que me persiguen a todo lado no sé si quieren cuidarme o quieren cansarme como las femeninas que en todo lado están sobre vos nomás. Estoy pensando irme lejos porque siento que soy una carga para mi familia quiero estudiar, pero ahora tengo miedo de que también quieran ir hasta a estudiar conmigo que no sería malo. ¿No ve? Pero quiero estar tranquila, me he equivocado o algo así, porque yo he robado en una tienda de belleza y cosas que venden para las mujeres. Yo aproveché que la vendedora salió creo que a comprarse algo y aproveché para sacarme el dinero de su caja, pero me han agarrado muy rápido ahí cerquita y por eso he estado presa dos años. Ahora que no puedo hacer nada me siento más presa aún. No sé cuándo va a acabar esto todos los días me levanto y trato de pensar diferente, voy a ayudarlo a mi mamá porque ella vende comida en la noche y algo de ropa en las mañanas ahí por la Buenos Aires. Estoy cansada de que me lleven o me sigan a todo lado” (Rita ex PPL, comunicación personal, 18 de noviembre, 2023).*

Lo relatado por Rita, cuenta que al ser adulta desea experimentar un tipo de libertad completa. Sin embargo, aún al recobrar su libertad con medidas sustitutivas, ella elige exponerse asistiendo a lugares que los jueces en ocasiones tienden a limitar. Por lo que es comprensible que la familia sienta responsabilidad por ella y trate de cuidar su comportamiento porque no quieren que regrese. Durante una conversación, Rita mencionó que los gastos legales, incluyendo los servicios de su abogado, así como sus pertenencias, fueron costeados por su familia. Esta situación generaba en ella un sentimiento de culpa, al reconocer que el acto delictivo que cometió fue motivado por el deseo de ayudar económicamente a su familia, particularmente a sus padres. En la actualidad, Rita cuenta con vivienda, alimentación y colabora en el puesto de venta de su madre, aunque estas tareas no son remuneradas y están acompañadas de restricciones en sus libertades. Este escenario genera una sensación de infantilización hacia Rita. Sin embargo, ni ella ni sus padres parecen percatarse de esta dinámica, ya que ninguno ha explorado abiertamente sus emociones y percepciones respecto a esta situación.

A pesar de contar con un respaldo socio-emocional proveniente de sus vínculos familiares, (que es un componente crucial para considerar el éxito en la reinserción social de Rita) existe el riesgo de su reincidencia debido a sus conexiones aún vigentes con individuos del ambiente carcelario. Rita mencionó que sus padres se sienten incómodos cuando sus amistades la llaman para salir, lo cual le causa frustración. Además, el factor económico juega un papel relevante, a pesar de colaborar en la tienda de su madre, no recibe remuneración. Esta falta de ingresos debido a la ausencia de un empleo formal, remarca la existencia de necesidades propias.

#### 4.3. LEONARDO Y RONALD: FRACASO, ALTA SENSIBILIDAD Y PERCEPCIÓN ERRÓNEA DE SÍ MISMOS

Leonardo, de 35 años, y Ronald, de 28 años, se conocieron en el centro penitenciario debido a cargos de robo que enfrentaron hace aproximadamente un año. Tras ser liberados, cada uno emprendió su propio camino. Leonardo relató que antes de su primera detención, se mantenía financieramente realizando trabajos ocasionales como taxi y como vendedor ambulante de distintos productos. La interacción con su familia era escasa, debido a que lo visitaban poco. Cuando obtuvo su libertad, fue a vivir con su madre que es viuda, tiene tres hermanos y una hermana, todos menores que él. Durante un breve periodo, trabajó como ayudante en una ferretería, donde sufrió un trato despectivo y abusivo por parte del propietario, lo que resultó en su despido luego de tres meses de su contratación:

*“El dueño, era hecho al capo, como a su sirvienta ya me mandaba a comprar pan, quería que haga café, barra, ordene las cosas, a veces me faltaba y me quería reñir nomás. Y yo no me voy a dejar pues. Se aprovechaba porque sabía que estaba preso y quería perjudicarme. Todo lo que hacía para él, estaba mal y de todo me quería dar su sermón. Él pensaba que soy cojudo, pero yo ubico, no me puede hacer trabajar más horas que la ley manda, ni me puede hacer hacer otras cosas, para eso que se contrate sirvienta, le he dicho yo eso varias veces en su cara” (Leonardo PPL, comunicación personal, 24 de noviembre, 2023).*

Posteriormente, encontró empleo como albañil, pero se enfrentó a prejuicios y discriminación debido a su pasado carcelario:

*“(…) la gente desconfiaba de mí, seguro alguien le ha dicho que estaba en la cárcel y que se cuiden. Porque clarito se reían cuando me miraban, me ponían más trabajo, ellos hacían rápido sus cosas y me dejaban a mí sufriendo. Como su mula de carga quería que cargue los cementos, igual querían que trabaje hasta más tarde. En este país no respetan los horarios, después ya querían que planche y haga cosas. Nada señor, yo me he hecho respetar porque yo era ayudante no maestro para hacer esas cosas” (ibid.).*

Lamentablemente, su historia dio un giro negativo cuando Leonardo, tras enfrentar dificultades laborales, se unió a Ronald, con quien había establecido una amistad años atrás. Juntos planearon cometer un robo en una obra de construcción, lo que los llevó a ser arrestados nuevamente y retornar a prisión.

La actitud recurrente de Leonardo, caracterizada por eludir responsabilidades y culpar a terceros de sus problemas laborales, refleja carencia de auto reflexión y madurez emocional. A pesar de su conocimiento sobre sus derechos, su tendencia a exigirlos de manera agresiva indica una falta de habilidades blandas para la resolución de conflictos. Su narrativa está impregnada de resentimiento hacia su entorno.

El caso de Leonardo ilustra una situación en la que a pesar de tener lazos familiares y haber completado su educación secundaria antes de ser encarcelado, no ha logrado avanzar en sus estudios técnicos o superiores. Durante su reclusión, se vio obligado a realizar trabajos informales para subsistir, pero estas experiencias no le han sido de utilidad para su vida después de su liberación. La falta de visitas familiares durante su actual encarcelamiento y el abandono por parte de su pareja anterior indican una falta de apoyo emocional y social. Su incapacidad para aprovechar las oportunidades educativas o de capacitación ofrecidas en prisión se considera un fracaso en su proceso de reinserción social.

Respecto a Ronald, tras su liberación se encontró en situación de calle y terminó reuniéndose con antiguos compañeros de delitos pasados. Reconoce que su historial carcelario ha impactado negativamente en sus esfuerzos por encontrar empleo, y es evasivo al hablar sobre su familia, mencionando problemas relacionados con adicciones y conflictos familiares, entre ellos el robo a su misma familia.

*“La gente nos trata mal porque saben que estábamos en la cárcel, que es muy difícil esconderlo. Por tal motivo, nunca pude encontrar trabajo” (Ronald PPL, comunicación personal, 24 de noviembre, 2023).*

Ambos casos se consideran fracasos debido a la falta de aprovechamiento de oportunidades educativas o de formación en prisión, así como por la ausencia de habilidades necesarias para reintegrarse socialmente y mantener un comportamiento conforme a las normas morales y sociales, estos factores dificultan significativamente su reinserción en la sociedad.

#### 4.4. ALDO: CARENCIA DE LAZOS FAMILIARES DE SOPORTE E INCERTIDUMBRE FRENTE A SU SITUACIÓN ACTUAL

Tiene 23 años, nació en la ciudad de La Paz e ingresó al centro de terapia para varones a sus 16 años. Desde entonces se encuentra privado de libertad, en este tiempo fue trasladado al Centro Penitenciario Qalauma. Actualmente se encuentra privado de libertad en el Centro Penitenciario de San Pedro en la ciudad de La Paz.

Recuerda que en su infancia sus padres pasaban mucho tiempo fuera de casa:

*“Ellos trabajaban todo el día, mi padre era militar y mi madre enfermera, mis 2 hermanos fueron adoptados igual que yo, nos decían que nos querían por igual pero yo sentía que por ser pequeño mi madre me quería más y por eso mi otro hermano, el mayor, me tenía envidia y me abusaba... cuando cumplí 11 años mi madre falleció de cáncer en la matriz y mi padre se metió mucho más al alcohol, mi hermano envidioso me botaba a la calle cuando él quería o no me dejaba entrar a la casa cuando regresaba de la escuela, tenía que esperar a que mi padre llegue para ingresar con él” (Aldo PPL, comunicación personal, 24 de noviembre, 2023).*

Aldo, menciona haber pasado noches en la calle, siendo infante. Entabló amistad con algunos jóvenes que también pasaban tiempo en la calle, aunque no tenía necesidad de cometer actos delictivos, lo hizo para integrarse al grupo de amigos. Durante

este tiempo, conoció a un hombre adulto que lo maltrataba, situación que soportó debido a su edad y vulnerabilidad. Eventualmente, cansado de los malos tratos, optó por llevar un cuchillo para intimidarlo. Esto desencadenó una pelea en la que, lamentablemente, Aldo apuñaló al hombre en la pierna, causándole la muerte. Aldo, no sabía lo que le había ocurrido al sujeto, pero recuerda lo siguiente:

*“Yo sentía mucho miedo porque algo me decía que lo que hice estaba mal, así que le conté a mi padre, el solo decía que seguro está bien y que no pasara nada, una semana después mi amigo con el que ese día estaba, llegó a mi casa con la policía... mi padre se asustó y al inicio trató de hacerme escapar, vamos a ir al Beni me dijo, pero luego se puso a llorar y me dijo que tengo que ir nomás ante el juez” (ibid.).*

En ese momento Aldo estaba cerca de cumplir los 16 años por lo que el juez lo mandó al Centro Terapia Varones y el mismo día le dio una sentencia de 4 años de privación de libertad.

Después de dos años en este centro, su padre dejó de visitarlo, esto ocasionó sensación de desespero en Aldo. Este sentimiento lo impulsó a escaparse con dos compañeros, al regresar a su hogar no encontró a nadie. Ante esta situación, recurrió a un viejo amigo, a pesar de haber tenido un altercado previo con él. Durante una semana, se refugió en la casa de este amigo, hasta que la policía lo encontró y lo devolvió al Centro de Terapia Varones.

Al cumplir los 18 años, lo trasladaron al Centro Penitenciario Qalauma, donde, a pesar de haber adquirido habilidades como soldadura, pintura y música en Terapia Varones, Aldo sintió que no podía poner en práctica esas habilidades. Después de salir del aislamiento, comenzó a dedicarse a la artesanía, primero con lanas y luego con venesta.

Durante el período de aislamiento, Aldo se enfrentó a diversos intentos de suicidio motivados por la intensa soledad que experimentaba. No obstante, el apoyo brindado por una servidora pública del régimen penitenciario resultó fundamental para sobrellevar ese difícil momento. Más adelante, Aldo fue trasladado al Punto de Control (PC) de la comunidad, considerando esta transición como un reconocimiento a su conducta. En el centro de reclusión Qalauma, se le permitió involucrarse en la venta de alimentos, una actividad que le permitió generar ganancias económicas.

Posteriormente, en este mismo centro, entabló relaciones con un individuo que lo introdujo al tráfico de marihuana. Afirmó que este individuo adquiría la marihuana externamente para su distribución en el recinto penitenciario. A medida que el valor de la

droga aumentaba, Aldo entabló amistad con una joven durante las visitas. Ella se ofreció a transportar la marihuana a precio más bajo, pero lamentablemente fue descubierta y denunciada a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN). Durante el proceso legal, la joven alegó que la marihuana pertenecía a Aldo, quien asumió la responsabilidad para protegerla. Esta acción resultó en una segunda sentencia conforme a la Ley 1008 “Ley del Régimen de Coca y Sustancias Controladas”, condenándolo a 8 años de privación de libertad. Posteriormente, fue trasladado a la cárcel de San Pedro.

Aldo ha cumplido los cuatro años de la sentencia por homicidio que le dieron siendo menor de edad. Luego, cumplió dos años adicionales por tráfico de sustancias controladas. Actualmente, reside en las aulas del recinto debido a la falta de recursos. Su vida está marcada por el consumo de drogas y su situación de aislamiento, sin visitas y con la noticia reciente del fallecimiento de su padre.

En el Centro Penitenciario San Pedro, Aldo participa en actividades limitadas, aunque el estigma de su pasado delictivo lo hace sentir incómodo en algunas situaciones. Se gana la vida lavando platos para algunas personas de las secciones, a veces vende gelatina o vende cosas por encargo. Afirma que aún consume drogas, pero que por lo menos puede compartir su tiempo con otras personas.

*“Todos tienen vidas diferentes, otros tienen familia, pero el vicio les gana y lo pierden todo. Yo estoy solo y recuerdo que desde que me botaban a la calle, siempre buscaba con quiénes pasar el tiempo, pero ahora estoy completamente solo” (ibid.).*

A pesar de nunca haber recibido vistas en el Centro Penitenciario San Pedro, Aldo cree que su padre le dejó un espacio en la casa donde vivían. Recuerda que mencionó que cada piso de esa casa estaría a nombre de sus hijos reconocidos, lo que le hace pensar que

tendrá un lugar al que llegar cuando recupere su libertad.

El caso de Aldo, se observa que los lazos sociales y familiares no solo están dañados, sino que parecen prácticamente inexistentes. La posibilidad de restablecer el vínculo con sus hermanos dependerá de la actitud con la que afronte su situación, aunque podría parecer que ellos, o al menos uno de ellos, no valora esta posibilidad. Asimismo, sería beneficioso para él crear y consolidar nuevos vínculos tanto dentro como fuera de la cárcel, los cuales deberían ser positivos y no relacionados con la delincuencia. Esto sería fundamental para que, al regresar a la sociedad, Aldo muestre una actitud pro social y sea capaz de satisfacer sus necesidades aprovechando las habilidades técnicas adquiridas en Terapia Varones para establecer una fuente de ingresos. Sin embargo, mientras no adopte una actitud diferente frente a su situación o no reciba orientación en la formulación de un plan de vida, su caso se mantiene en la incertidumbre, con menores probabilidades de éxito y más propenso al fracaso, dada su carencia actual de vínculos sociales positivos.

Si bien el enfoque holístico reconoce la necesidad de las personas de cubrir las necesidades biopsicosociales y afectivas, existen individuos que a pesar de contar con familiares, han perdido sus vínculos por diversos factores y no tienen la capacidad de afrontar la vida de manera independiente. Esta actitud frente a su situación no les permite ser proactivos en la sociedad, tienden a aislarse buscando pertenecer a un grupo social específico con el cual comparten experiencias similares de abandono, soledad, melancolía y consumo.

De este modo, se evidencia que para algunos la cárcel representa una oportunidad de reflexión; mientras que para otros constituye un espacio de violencia y actividad delictiva, alejándolos cada vez más de los objetivos de rehabilitación, readaptación y reinserción social.



## 5. MAPEO DE INSTITUCIONES QUE APOYAN AL SISTEMA PENITENCIARIO

Este mapeo se ha desarrollado en base al trabajo de campo y a los aportes de los responsables de las áreas educativas, funcionarios, e internos. El siguiente cuadro sintetiza las instituciones que ofrecen programas de educación y/o trabajo, dentro del sistema penitenciario. Además, brinda una visión

comprehensiva de las instituciones involucradas, sus áreas de enfoque, recursos disponibles y modalidades de participación. El mismo ha sido triangulado con la información proporcionada por la Dirección General de Régimen Penitenciario boliviana.

**Cuadro N° 6.** Mapeo institucional

Centro Penitenciario	Nombre de la institución	Tipo de institución u organización	Tipo de talleres que ofrecen	Frecuencia de capacitación/ actividad	Recursos disponibles	Requisitos de participación	Tipo
Patacamaya	Internos	Internos	Reforestación, víveres, conejería, deshidratación de la carne y cuyería.	Bajo coordinación	Humanos de los internos	Voluntario	Gratuito
	Laboratorio Solidale	ONG	Dinámicas de grupo	Bajo coordinación	Propios ONG	Voluntario bajo selección	Gratuito
	Voluntarios	Religiosa	Acercamiento teológico	Por visita	Propios de iglesias	Voluntario	Gratuito
Qalauma	CEA Ana María Romero de Campero <sup>(1)</sup>	Pública	Carpintería, computación	Semestral	Magisterio	Última libreta, cédula de identidad	Gratuito
	Progetto Mondo	ONG	Panadería, metal, mecánica, marroquinería	Bajo coordinación	Propios ONG	Voluntario	Gratuito
	Manq'a	ONG	Gastronomía y alimentación	Semestral	Propios ONG	Voluntario	Gratuito
	Rotary Club	ONG	Salteñería y cultura empresarial	s/d	Propios ONG	Voluntario	Gratuito
	Pastoral Carcelaria	ONG	Religiosas/católica	s/d	Propios pastoral	Voluntario	Gratuito

Centro Penitenciario	Nombre de la institución	Tipo de institución u organización	Tipo de talleres que ofrecen	Frecuencia de capacitación/ actividad	Recursos disponibles	Requisitos de participación	Tipo
Obrajes	UPEA	Pública	Cursos de Inglés	s/d	Propios UPEA	Voluntario	s/d
	CEA <sup>(1)</sup>	Pública	Tejido industrial	Semestral	Magisterio	Voluntario	Gratuito
	Institutos <sup>(2)</sup>	Privada	Belleza integral	Bajo coordinación	Propios	Voluntario	s/d
San Pedro	Instituto Marcelo Quiroga Santa Cruz <sup>(2)</sup>	Pública	Contaduría y sistemas informáticos	Semestral	Magisterio	Ser bachiller	Pago matrícula [50 bs] y título de bachiller
	CEA Mariscal Antonio José de Sucre <sup>(1)</sup>	Pública	Educación básica de adultos. Belleza integral y peluquería o barbería. Costura y repostería.	Semestral	Magisterio	Voluntario	Gratuito
	Programa de Alternativas a la Violencia <sup>(3)</sup>	ONG	Habilidades sociales para la vida	Bajo coordinación	Propios ONG	Voluntario	Gratuito
	Laboratorio Solidale	ONG	Dinámicas de grupo/ Escuela de padres	Bajo coordinación	Propios ONG	Voluntario	Gratuito
	Asequia	Voluntarios	Dinámicas de grupo y trabajo individual	Bajo coordinación	Propios Voluntarios	Voluntario	Gratuito
	Iniciativa personal	Privada	Elaboración de embudidos	Bajo coordinación	Propios personales	Voluntario	s/d
	Iniciativa personal	Privada	Zapatería, electricidad, gastronomía, confección textil, repostería	Bajo coordinación	Propios personales	Voluntario	s/d
	Iniciativa personal	Privada	Sastrería	Bajo coordinación	Propios personales	Voluntario	s/d
	Iniciativa personal	Privada	Gastronomía	Bajo coordinación	Propios personales	Voluntario	s/d
	Iniciativa personal	Privada	Hojalatería/porcelana fría	Bajo coordinación	Propios personales	Voluntario	s/d
San Sebastián Mujeres	Pastoral Carcelaria	ONG	Religiosas/ católica	s/d	Propios pastoral	Voluntario	Gratuito
	CEA <sup>(1)</sup>	Pública	Educación básica de adultos. Belleza integral y peluquería. Costura, tejidos y artesanía	Semestral	Magisterio	Voluntario	Gratuito
	Progetto Mondo Cbba	ONG	Danza	Bajo coordinación	Propios ONG	Voluntario	Gratuito
	Programa de Alternativas a la Violencia <sup>(3)</sup>	ONG	Habilidades sociales para la vida	Bajo coordinación	Propios ONG	Voluntario	Gratuito
	INFOCAL	Privado/público	Tejido y gastronomía,	Semestral	Propios Org.	Voluntario	s/d

Centro Penitenciario	Nombre de la institución	Tipo de institución u organización	Tipo de talleres que ofrecen	Frecuencia de capacitación/ actividad	Recursos disponibles	Requisitos de participación	Tipo
San Sebastián Varones	CEA <sup>(1)</sup>	Pública	Educación básica de adultos. Electricidad.	Semestral	Magisterio	Voluntario	Gratuito
	Iniciativa personal	Privada	Mecánica industrial, metalurgia y soldadura	Bajo coordinación	Propios personales	Voluntario	s/d
	Hombres de Paz	Privado	Dinámicas de grupo con enfoque en agresores de violencia	Bajo coordinación	Propios	Voluntario	Gratuito
	Programa de Alternativas a la Violencia <sup>(3)</sup>	ONG	Habilidades sociales para la vida	Bajo coordinación	Propios ONG	Voluntario	Gratuito
	Pastoral Carcelaria	ONG	Religiosas / católica	S/d	Propios pastoral	Voluntario	Gratuito
Palmasola	CEALUZ Y ESPERANZA <sup>(1)</sup>	Pública	Educación básica de adultos. Electricidad, música, computación, corte confección, repostería, primeros auxilios, procuraduría, etc.	Semestral	Magisterio	Voluntario	Gratuito
	EL MANÁ DDRP	Particular	Repostería	Bajo coordinación	Estado	Voluntario bajo selección	s/d
	DDRP SC	Pública	Varios cursos y talleres cortos facilitados por internos con experticia	Bajo coordinación	Estado y de PPLs	Voluntario	Gratuito
	UCEBOL <sup>(4)</sup>	Privado	Carrera de Derecho	Semestral	Propios	Bachillerato	200 Bs
	Programa de Alternativas a la Violencia <sup>(3)</sup>	ONG	Habilidades sociales para la vida	Bajo coordinación	Propios ONG	Voluntario	Gratuito
	IYF	ONG	Religioso/cristiano Seminarios y charlas de enfoque	Bajo coordinación	Propios ONG	Voluntario	Gratuito
	Pastoral Carcelaria	ONG	Religiosas/deporte/cultura	Bajo coordinación	Propios pastoral	Voluntario	Gratuito

Fuente: DGRP.

Elaboración: OBSCD.

(1): CEAs que ofrecen programas de formación a nivel técnico básico, medio, intermedios y auxiliares.

(2): Institutos que ofrecen programas de formación a nivel técnico básico, medio y auxiliares.

(3): Programas alternativos a la Violencia que ofrecen programas a formación de nivel básico, avanzado y PDF.

(4): Universidad que ofrece programa educativo a nivel licenciatura.

s/d: Sin dato.

En Bolivia existe una amplia diversidad de instituciones, públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales (ONG), que desempeñan un papel fundamental en la provisión de programas educativos y laborales dentro de los centros penitenciarios. Estos programas están diseñados con el propósito de facilitar la rehabilitación y la reintegración social de las PPL, abordando diversos aspectos técnicos, educativos y de desarrollo personal.

Se observa una variedad significativa de enfoques en las instituciones involucradas, estos van desde la oferta de programas de educación básica para adultos, hasta la capacitación en áreas técnicas especializadas como: carpintería, informática, gastronomía, entre otros. Asimismo, algunas organizaciones centran sus actividades en aspectos más psicológicos o espirituales, proporcionando apoyo emocional y espiritual mediante dinámicas grupales, acercamientos teológicos y otras prácticas afines.

La flexibilidad en la oferta de capacitaciones se muestra como un aspecto relevante en estos programas, la mayoría se adapta a la disponibilidad y voluntad de los internos, permitiéndoles participar voluntariamente en áreas de su interés. La gratuidad de la mayoría de estos programas resalta el compromiso de las instituciones por fomentar la participación activa y el involucramiento personal de los internos en su proceso de rehabilitación.

No obstante, se identifica requisitos diversos para la participación en estos programas, algunos de estos son: tener una identificación válida, cumplir con requisitos educativos, ser bachiller, pasar por un proceso de evaluación y selección por parte de la institución. Esta selectividad puede representar una barrera para la participación de ciertos individuos en algunos programas, limitando así el acceso equitativo a las oportunidades ofrecidas.

Además de las instituciones educativas y ONGs, destaca la participación activa de grupos religiosos, voluntarios individuales y redes comunitarias, esta colaboración diversa refuerza la importancia de un enfoque integral y comunitario en el proceso de rehabilitación y reinserción de la población penitenciaria.

En conclusión, la diversidad de programas y enfoques refleja un esfuerzo de múltiples entidades por contribuir a la rehabilitación y reintegración efectiva de los individuos dentro del sistema penitenciario boliviano. La flexibilidad, gratuidad y apoyo comunitario se erigen como pilares fundamentales, brindando oportunidades de educación y desarrollo.

## 5.1. EXPERIENCIAS DEL PROGRAMA POST PENITENCIARIO EN BOLIVIA

El Programa Post Penitenciario en Bolivia es una iniciativa relativamente reciente. El 16 de octubre de 2018, se emitió la Disposición Administrativa Penitenciaria Nro. 098/2018, que aprobó el primer Protocolo Guía denominado “Lineamientos Generales de Intervención Post Penitenciario”. El propósito de este protocolo es establecer una metodología para el abordaje del Programa Post Penitenciario (DGRP, 2018, párr. 5). Este programa inició su implementación en el departamento de La Paz, teniendo mayor impacto en esta región. Este hecho se debe, en parte, a la contribución económica de la ONG italiana MLAL.

Realizando un análisis más detallado, el área social del COF Obrajes informa sobre el apoyo proporcionado por el Proyecto Mundo, el cual asiste a personas sin hogar a través de una casa transitoria conocida como Munasim Kullakita, ubicada en la Zona Achachicala de la ciudad de La Paz. Este lugar alberga tanto a varones como a mujeres durante un período de tiempo específico. Para acceder a este programa, las personas deben haber pasado por las etapas establecidas en el programa.

Por otro lado, el programa Post Penitenciario se inició en el Centro Penitenciario Qalauma gracias al apoyo brindado por el Centro de Voluntarios de Cooperación de Desarrollo (CVCS) Bolivia, una organización no gubernamental de voluntariado internacional que opera en el país. Esta organización se enfoca en proyectos de desarrollo y asistencia humanitaria, en áreas de educación, salud, agricultura y conservación del medio ambiente. Particularmente, su enfoque se centra en la justicia y en la problemática de los jóvenes en conflicto con la ley. CVCS Bolivia respalda al Centro Penitenciario Qalauma en Viacha y también opera un centro llamado “Cometa” en el departamento de Cochabamba.

El Programa Post Penitenciario, impulsado por CVCS, tiene como objetivo principal acompañar el proceso de reinserción antes y/o después de obtener libertad, enfocándose en lograr una efectiva reinserción familiar que contribuya a la prevención de la reincidencia delictiva y favorezca la seguridad ciudadana.

Este programa se desarrolla mediante diversas líneas de intervención: Familia, Psicosocial, Inserción Educativa, Inserción Laboral y Salud. Busca establecer vínculos sólidos con la Red Comunitaria; esta red es la unión de organizaciones, voluntarios, individuos y grupos capaces de respaldar una o varias etapas establecidas por el Protocolo Guía, apuntan a apoyar a personas que carecen de vínculos familiares o sociales para reintegrarse a la sociedad. Por el momento,

el departamento de La Paz parece ser el único con progresos tangibles y resultados concretos en la ayuda a estas personas, facilitándoles conocimientos y desarrollando actividades que les permitan generar ingresos para su sustento.

En el COF de Obrajes, este tipo de programa funciona regularmente, respaldando a mujeres para establecer negocios después de recibir la capacitación necesaria. Sin embargo, la participación en el programa depende de la voluntad de las privadas de libertad y su disposición a recibir ayuda, ya que algunas pueden no quererlo o no desean el apoyo.

En contraste, el departamento de Santa Cruz, a pesar de albergar a un aproximado de 6.000 PPL en el Centro Penitenciario de Palmasola, no ha logrado desarrollar el programa de forma relevante. El programa en este departamento intentó establecer una red comunitaria invitando a diversas organizaciones para coordinar esfuerzos. Sin embargo, a pesar de múltiples consultas, no obtuvo una respuesta favorable sobre la posibilidad de proporcionar un domicilio o casa de tránsito.

Este programa se ha estructurado en cuatro etapas:

- 1) Inducción: difusión de información sobre el programa.
- 2) Selección de participantes.
- 3) Preparatoria: organización de carpetas según evaluaciones, talleres sobre valores, autoestima, planificación de vida, ahorro, currículum vitae, primera entrevista y prácticas restaurativas.
- 4) Intervención y seguimiento: determinación del nivel de orientación requerido por el interno, ya sea general, monitoreo o alto acompañamiento.

El programa comenzó en el año 2018 en el Centro Penitenciario Palmasola con la fase de inducción. Avanzó en el año 2019 con la presentación voluntaria de individuos para la etapa de armado de carpetas. Debido a la pandemia, las gestiones de 2020 y 2021 no tuvieron actividades. En la gestión 2022, se reportó la creación de más de 80 carpetas, y en la gestión 2023 se retoma el programa de manera presencial con el siguiente alcance:

**Cuadro N° 7.** Santa Cruz: Post penitenciario y avances  
(En número)

Etapa	N° beneficiarios/ participantes
Inducción	150
Selección	50
Preparatoria y carpeta armada	40
Intervención y seguimiento	20

**Fuente:** Datos del trabajo de campo.

**Elaboración:** OBSCD.

Como dato positivo, en el departamento de Pando la alcaldía contrató cinco personas ex PPL a pesar de que uno de ellos ha reincidido por haber sido sorprendido con una moto robada.

A pesar de las limitaciones, se observa un esfuerzo continuo por expandir el programa a diferentes regiones, como se evidencia en el caso del departamento de Pando, donde se han contratado ex reclusos, ofreciendo oportunidades para su reinserción.



## CONCLUSIONES

El propósito de esta investigación fue describir las actividades educativas, económicas y/o laborales dentro de los centros penitenciarios, las cuales facilitan la reinserción social de las PPL. Por tanto, se exploró la complejidad del sistema penitenciario, los esfuerzos destinados a respaldar la reinserción social y laboral de las personas liberadas, así como los desafíos y avances en la implementación de programas post penitenciarios en distintas regiones de Bolivia.

La investigación resalta la importancia crucial de la educación en los centros penitenciarios de Bolivia en múltiples aspectos. En primer lugar, se evidencia una alta demanda por parte de las PPL de acceder a oportunidades educativas, reflejando su interés en mejorar habilidades y conocimientos para reintegrarse de manera efectiva en la sociedad. Además, se observó una implementación exitosa de programas educativos dentro de las instituciones penitenciarias, lo que ha permitido ofrecer instrucción para obtener el grado de Bachiller Técnico Humanístico y capacitación a nivel Técnico (básico, auxiliar y medio). Estos programas no solo proporcionan oportunidades laborales y educativas para las PPL, sino que también contribuyen a romper la rutina diaria al proporcionar un ambiente de aprendizaje, comunicación y desarrollo personal. Asimismo, se destaca que la participación en actividades educativas puede conducir a la reducción de la condena, incentivando a las PPL a asistir regularmente a clases y comprometerse con su proceso de rehabilitación.

La administración penitenciaria, como parte de sus políticas, implementó un programa post penitenciario a nivel nacional que se fundamenta en la reintegración familiar, fortalecimiento en salud, fortalecimiento psicosocial, inserción educativa e inserción laboral.

La participación en dicho programa requiere que los internos cumplan con criterios específicos, como estar clasificados en la tercera y cuarta categoría del sistema progresivo o encontrarse en detención preventiva.

Esta iniciativa en Bolivia representa una colaboración destinada a catalizar cambios positivos en la vida de aquellos que han experimentado el sistema penitenciario, así como en la percepción social hacia ellos. Sin embargo, su efectividad a largo plazo depende de un mayor respaldo institucional. La implementación exitosa de este tipo de programas no solo está sujeta a la voluntad política, sino también a una asignación óptima de recursos y a una colaboración constante entre la administración penitenciaria y las organizaciones de la sociedad civil.

Los datos revelan una disparidad significativa en la participación educativa entre diferentes tipos de programas. En el caso del tipo de educación primaria alternativa (EPA), se registraron 13,70 inscripciones por cada 1.000 personas privadas de libertad (PPL), lo que sugiere una tasa relativamente baja de participación en comparación con otros programas. Por otro lado, la Educación Secundaria Alternativa (ESA) mostró una participación más sólida, con 54,62 inscripciones por cada 1.000 PPL, indicando un mayor interés y acceso a este nivel de educación entre la población penitenciaria. Sin embargo, es en el ámbito de la Educación Técnica Alternativa (ETA) donde se evidencia una concentración notable de personas privadas de libertad, con una cifra de 112,59 PPL por cada 1.000. Este alto índice de participación refleja tanto la demanda de habilidades técnicas y vocacionales entre la población privada de libertad como la disponibilidad de programas de formación en este campo dentro de las instituciones penitenciarias.

Estos datos reflejan un entusiasmo significativo por adquirir habilidades técnicas, lo que sugiere un fuerte impulso hacia la capacitación y el crecimiento personal dentro de las instituciones penitenciarias. Este aumento en la participación educativa en todos los niveles es una señal positiva del compromiso de las PPL con su propio desarrollo y preparación para una reintegración exitosa en la sociedad.

No obstante, en el ámbito laboral, alrededor del 50% de la población penal se dedica a actividades que escasamente les proporcionan un sustento básico. En los centros penitenciarios de mujeres, predominan la venta de servicios y alimentos, mientras que, en los centros de varones, además de estas actividades, destaca la elaboración de artesanías. Sin embargo, estas actividades, aunque mantienen ocupadas a las personas, son difíciles de desarrollar en libertad debido a las subvenciones existentes en los recintos, como por ejemplo, lavandería y talleres de carpintería, cuyos costos en detención (luz, agua, máquinas y algunos insumos), los asume el sistema penitenciario.

Además, se documentaron historias de vida de individuos que han sido liberados, reintegrados y están próximos a obtener la libertad, clasificadas según sus experiencias en éxitos, éxitos con riesgo de reincidencia, fracasos e incertidumbre. Según estos relatos, las actividades laborales realizadas durante el periodo de detención constituyen principalmente su fuente de sustento. Es decir, estas ocupaciones les permiten obtener recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas, adquirir productos necesarios para su vida diaria o reinvertir en la compra de materiales para continuar trabajando.

Se pudo constatar en las entrevistas realizadas que las actividades educativas suelen efectuarse como un medio para obtener beneficios penitenciarios. Empero, se observó que las habilidades adquiridas ocasionalmente son utilizadas una vez obtenida la libertad, siendo escasos los casos de éxito de personas que continúan realizando actividades aprendidas durante su tiempo de reclusión.

Se destaca la complejidad inherente a la efectiva implementación de programas post penitenciarios, evidenciada por diversos desafíos. Estos abarcan desde la disparidad en la cobertura a nivel nacional hasta la escasez de recursos y la necesidad de una mayor coordinación entre entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Esta situación pone en manifiesto las dificultades para implementar programas de reinserción similares en diferentes departamentos del país.

Actualmente realizan esfuerzos coordinados por parte de las autoridades gubernamentales con el fin de mejorar de manera significativa la situación de las PPL en nuestro país. Estos esfuerzos incluyen mayor atención a las necesidades específicas de esta población. La búsqueda de soluciones sostenibles y equitativas para afrontar los desafíos refleja un compromiso con la justicia, la sociedad y el respeto a los derechos humanos.

En resumen, a pesar de los avances y esfuerzos notables en la implementación de programas post penitenciarios, persisten desafíos importantes. Estos no solo están relacionados con la infraestructura y la cobertura geográfica, sino también con la necesidad de abordar las barreras individuales y sociales que obstaculizan la efectividad de estos programas. Reflexionar sobre la importancia de la colaboración interinstitucional, la adaptabilidad y el compromiso individual resulta crucial para avanzar hacia una reinserción social efectiva en el contexto penitenciario boliviano.

En este sentido, se concluye que las actividades educativas deben enfocarse en el desarrollo de habilidades aplicables dentro y fuera de los centros penitenciarios, incentivando la participación de PPL con sentencias largas. Asimismo, las actividades laborales viables en libertad son limitadas y dependen de la situación económica y social de las personas. A pesar de ello, existen esfuerzos, como el programa post penitenciario, que busca consolidarse a nivel nacional y brindar apoyo a emprendimientos luego de la recuperación de la libertad.

## ANEXOS

### CONSTRUYENDO INDICADORES/ ACCIONES CONCRETAS PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIO EDUCATIVO-LABORAL

En este acápite expone una propuesta para fortalecer los programas de reinserción social, la que fue desarrollada en base a los datos recogidos de los diferentes centros penitenciarios. Parte fundamental de esta propuesta son las voces y vivencias de los privados de libertad, junto a la de los funcionarios responsables del área educativa y social. Como base de dicha propuesta se tiene los instrumentos utilizados para la presente investigación, entre ellas, la observación y las entrevistas.

### CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE REINSERCIÓN SOCIAL

El siguiente cuadro ofrece una serie de criterios para evaluar el impacto de los programas educativos y laborales en los recintos penitenciarios. Indicadores

que buscan comprender aspectos tales como la tasa de finalización de programas, logros académicos, cambios en los ingresos antes y después de la participación en los programas, satisfacción de los participantes, entre otros.

En el Cuadro N° 8, se describe la construcción de los indicadores propuestos para la consideración de políticas y procesos de evaluación de los programas existentes. En la casilla “Descripción” se realiza una breve explicación sobre el indicador en base a los recintos visitados y la factibilidad de su aplicación acorde a la infraestructura y herramientas con las que se cuentan.

Estos indicadores se centran en analizar la efectividad de las actividades ocupacionales en el ámbito penitenciario. Además de resaltar la importancia de disponer de datos formales para realizar comparaciones y evaluar la evolución de los programas a lo largo del tiempo.

El conjunto de indicadores propuestos ofrece una visión detallada para evaluar el impacto de los programas educativos y laborales en los recintos penitenciarios. Estos indicadores abarcan desde

**Cuadro N° 8.** Propuesta de indicadores

Criterios	Descripción
<b>Cálculos genéricos</b>	Registro de la tasa de aprobación, reprobación, deserción y crecimiento de las personas matriculadas en los programas.
<b>Tasa de participación, finalización</b>	Cálculo del porcentaje de personas privadas de libertad que participan y completan los programas de educación y trabajo, en relación con la población total del Centro de Rehabilitación. Comparación entre inscritos y quienes concluyen y reciben certificación.

<b>Ingresos</b>	Comparativa de ingresos antes y después de la participación en programas educativos y laborales. Estudio coordinado por Trabajo Social, con informe anual.
<b>Logro académico</b>	Registro anual del total de horas académicas y laborales por la población penitenciaria en el sistema judicial.
<b>Satisfacción con el programa</b>	Obtención de opiniones y testimonios de los participantes sobre la utilidad y satisfacción con los programas ofrecidos en el Recinto.
<b>Resiliencia</b>	Evaluación de la capacidad de las PPL para superar desafíos y adaptarse mediante informes psicológicos y cuestionarios semestrales.
<b>Integración comunitaria</b>	Reporte del Trabajo Social sobre visitas a personas liberadas durante seis meses continuos y su apoyo a actividades comunitarias.
<b>Habilidades sociales adquiridas</b>	Ranking por la disminución de ingresos a lugares de aislamiento, según personas en un semestre, evaluando la resolución de conflictos y comportamientos violentos.
<b>Participación en programas de seguimiento</b>	Cálculo de la interacción en programas educativos durante el primer año de libertad.
<b>Empleabilidad</b>	Porcentaje de ex PPL empleadas en instituciones ajenas al sistema penitenciario después de un trimestre de liberación, mediante registros adecuados.
<b>Planes de vida</b>	Elaboración de metas y pasos para su logro, ejecutado a través del ejercicio Plan de Vida para personas en proceso de liberación.
<b>Habilidades y oficios específicos</b>	Evaluación de la mejora en habilidades técnicas de PPL antes y después de su participación en programas.
<b>Profesionalización</b>	Adquisición de calificaciones profesionales por PPL durante su primer año de encierro.
<b>Éxito programa</b>	Registro de la finalización de los grados establecidos en educación formal y no formal para la población inscrita en los programas.
<b>Reingreso</b>	Identificación electrónica para seguimiento en recintos penitenciarios de DGRP.

Elaboración: propia

mediciones de participación y finalización de programas hasta aspectos más complejos como la resiliencia, integración comunitaria, habilidades sociales adquiridas y empleabilidad posterior a la liberación. La inclusión de mediciones financieras y de satisfacción de los participantes proporciona una comprensión integral de los resultados de estos programas.

La propuesta de utilizar programas de seguimiento para medir el reingreso y la inserción laboral después de la liberación se enmarca dentro de un enfoque proactivo para evaluar el impacto a largo plazo de las actividades ocupacionales en la reincorporación a la sociedad. Asimismo, la consideración de la resiliencia, habilidades sociales adquiridas y la satisfacción con el programa refleja la importancia de evaluar los resultados tangibles, la inserción laboral, e incluso los beneficios personales y emocionales que estos programas pueden brindar a las PPL.

Sin embargo, aunque se han propuesto diversos criterios de evaluación, su implementación puede ser un desafío. La existencia de programas de prueba, como el de registro de privados de libertad y visitas, sugiere un avance, pero aún se necesita una implementación más extensa y coordinada para garantizar la efectividad y la validez de los indicadores propuestos.

En resumen, estos indicadores ofrecen una base para evaluar el impacto de las actividades ocupacionales en los recintos penitenciarios, pero su efectividad depende en gran medida de la disponibilidad y calidad de los datos recopilados, la implementación efectiva de los programas de seguimiento y evaluación propuestos, sobre todo del apoyo de las autoridades correspondientes. Todo esto en pro de la construcción de una sociedad con índices de delincuencia cada vez más bajos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L., Espina, C., Espinoza, O., Landabur, R., Martínez, F., Mohor, A., Sánchez, M., Viano, C., y Villagra, C. (s. f.). Volver a confiar: caminos para la integración. Centro de estudios en seguridad ciudadana; Instituto de asuntos públicos Universidad de Chile.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 16 de diciembre de 1966. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1955). Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos. Adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1990). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas No Privativas de la Libertad (Reglas de Tokio). Adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/110, de 14 de diciembre de 1990.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2010). Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de la Libertad para las Mujeres Delinquentes (Reglas de Bangkok). Aprobada el 21 de diciembre de 2010 por la Asamblea General de la ONU.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela). Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social el 21 de julio de 2015, por recomendación de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (E/2015/30)
- Azaola, E. (1996). El delito de ser mujer. Plaza y Valdés.
- Braithwaite, J. (1989). Crime, shame and reintegration. Cambridge university press.
- Barragán, R., Salman, T., Ayllón, V., Sanjinés, J., Langer, E., Córdova, J., y Rojas, R. (2003). Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación. Fundación PIEB.
- Becker, H. (1971/2009). Revisión de la teoría del etiquetado. Outsiders.
- Cerbini, F. (2012). La casa de jabón. Etnografía de una cárcel boliviana. Ediciones Bellaterra.
- Colque Jiménez, A. (2015). Qalauma, una experiencia y referente de educación para la reintegración social. En Agua que labra la piedra 1, hacia un camino restaurativo para la justicia juvenil boliviana (pp. 55 – 80). Ministerio de Justicia; Progetto Mondo Mlal.
- Davis, L. M., Lurigio, A. J., & Petersilia, J. R. (2013). Assessing the effectiveness of criminal justice program: a guide for researches and service providers. Routlge.
- Dirección General de Régimen Penitenciario. (2018). Lineamientos Generales de Intervención Postpenitenciaria. Ministerio de Gobierno Estado Plurinacional de Bolivia.
- Dirección General de Régimen Penitenciario. (2021). Protocolo de Atención Post Penitenciario. Sistema Penitenciario de Bolivia. Ministerio de Gobierno Estado Plurinacional de Bolivia.
- Domingo de la Fuente, V. (2017). Aproximación a la justicia restaurativa. E-ciències jurídiques, (1), 0001–5.
- Henríquez, A. A. (2010). Reincidencia: Crítica metodológica y propuesta de medición e interpretación para el sistema penal chileno. Derecho y humanidades, 1(16).
- Hernández Sampieri R., Bautista Lucio. P., y Fernández Collado. C. (1996). Metodología de la investigación. (1.ª ed.). Editorial McGraw- Hill Interamericana, S.A.

- Esteban, F., Alós, R., Jódar, P., y Miguélez, F. (2014). La inserción laboral de ex reclusos. Una aproximación cualitativa. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (145), 181–204.
- Emerson, K. & Nabatchi, T. (2011). An integrative framework for collaborative governance: *Journal of Public Administration Research and Theory*, 2, (1).
- Foucault, M. (1975/2014). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión. Siglo XXI*.
- Garland, D. (1990/1999). *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social. Siglo XXI*.
- Granovetter, M. S. (2003). La fuerza de los lazos débiles. Revisión de la teoría reticular. In *Análisis de redes sociales. En Orígenes, teorías y aplicaciones* (pp. 196–230). Alianza Editorial.
- Goffman, E. (1961). *Asylums. Essays on the social situation of mental patients and other inmates. Anchor Books*.
- Juliao, E., F. (2016). Reincidência criminal e penitenciária: aspectos conceituais, metodológicos, políticos e ideológicos. *Revista Brasileira de Sociologia*, 4(7), 265–292.
- Lamnek, S. (1977/1980). *Teorías de la criminalidad. Siglo XXI*.
- Lattimore, P. K., & Steffey, D. M. (2010). Assessing offender risk, needs a program readiness: overview and user's guide to the Correctional Offender Management Profiling for Alternative Sanctions (COMPAS) and the level of service/case management inventory (LS/CMI). National Institute of Corrections.
- Ley 2298 de 2001, (2001, 20 de diciembre). Honorable Congreso Nacional de Bolivia. Título VII Tratamiento Penitenciario.
- Martínez, F. (2014). Reincidencia y política criminal. En *La Medición de la Reincidencia y sus Implicancias en la Política Criminal*. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC); Instituto de Asuntos Públicos Universidad de Chile.
- Martinson, R. (1974). What works? Questions and answers about prison reform. *Public Interest*, (35), 22–54.
- Morales Peillard, A. M., Welsch Chahúan, G., Cárcamo Cáceres, J., Aguilar Chamorro, L., Sosa, M. E. (2015). *Reinserción social y laboral de infractores de ley Estudio comparado de la evidencia*. Fundación Paz y Ciudadanía; Hanns Seidel Stiftung; Fundación San Carlos de Maipo.
- Oakley, A. (1972/1977). *Mujer discriminada. Biología y sociedad. Editorial Debate*.
- Pastoral Social Caritas. (2014). *Bolivia realidad penitenciaria. Pastoral Social Caritas Boliviana*.
- Paz Gonzales, E. (2008). *Construcción social de la realidad y esquemas de orden alojados y funcionarios en el hogar de Dios [Tesis licenciatura, Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Sociología]*.
- Pérez Guadalupe, J. L. (2000). *La construcción social de la realidad carcelaria. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú*.
- Petersilia, J.R. (2015). *When prisoners come home: parole and prisoner reentry. Oxford University Press*.
- Pinto Quintanilla, J. C. (1995). *Cárcel de San Pedro. Radiografía de una injusticia. ISLI*.
- Pinto Quintanilla J. C. (1999). *Cárceles y familia. La experiencia del penal de San Sebastián en Cochabamba. Diakonia*.
- Pinto Quintanilla, J. C. y Lorenzo, L. (2004). *Las cárceles en Bolivia. Abandono estatal, legislación y organización democrática. Ediciones No ha lugar*.
- Quispe Yujra, M. (2015). *Actividades laborales de las personas privadas de libertad en el recinto penitenciario de San Pedro. [Tesis licenciatura, Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Sociología]*.
- Reyes García, G. J. (2018). ¿Asesinato o feminicidio?: estudios de caso en el departamento de La Paz. *Temas Sociales*, (43), 125–152.
- Román, M. (2016). *Hacia una seguridad ciudadana. Adolescentes y prevención de la delincuencia. En Agua que labra la piedra 2, hacia un camino restaurativo para la justicia juvenil boliviana. Ministerio de Justicia; Progetto Mondo. Mlal*.
- Spedding, A. (2008). *La segunda vez como farsa. Etnografía de una cárcel de mujeres en Bolivia. Mama Huaco*.
- Spedding, A., Reyes, G., y Quispe, M. (2020). *Una bomba de tiempo. Situación de las cárceles en Bolivia. Editorial Mamahuaco*.
- Taxman, F. S. & Belenko, S. (2012). *Implement evidence-based practices in community corrections and addiction treatment. Springer*
- Van Ness, D. W., Strong, K. H., Derby, J., & Parker, L. L. (2022). *Restoring justice: An introduction to restorative justice. Routledge*.
- Villamil Velasco, J. R. (2007) *El termómetro de la criminalidad en Tarija. UAJUMS; PIEB*.
- Villagra Pincheira, C. (2014). Aspectos metodológicos para la medición de reincidencia. En *La Medición de la Reincidencia y sus Implicancias en la Política Criminal*. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC); Instituto de Asuntos Públicos; Universidad de Chile.
- Zehr, H. (2005). *El pequeño libro de la justicia restaurativa. Good Books*.



---

En este documento se aborda la situación del sistema penitenciario boliviano, el cual ha enfrentado un aumento en su población en los últimos años. Esto ha suscitado críticas sobre su eficacia, y la ciudadanía tiende a tener una percepción negativa de las cárceles y de las personas privadas de libertad. A pesar de esto, la administración penitenciaria ha implementado políticas para mejorar el tratamiento de los internos, enfatizando la importancia del trabajo, el estudio y los lazos familiares. Se considera que este tipo de actividades puede contribuir a la reinserción de los privados de libertad en la sociedad.

---

 [obsd.mingobierno.gob.bo](http://obsd.mingobierno.gob.bo)

 [/OBSCDoficial](https://www.facebook.com/OBSCDoficial)

 [obsd.oficial@gmail.com](mailto:obsd.oficial@gmail.com)

 Zona Sopocachi, calle Quintín  
Barrios y Miguel Cervantes,  
Nro. 791, La Paz, Bolivia.